SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Castro, Alejandro Valentín, argentino, DNI 29.112.959, 34 años, casado en primeras nupcias, comerciante, domic. en Olegario V. Andrade 421, Ciudad, Mendoza; García Cisella, María Lorena, argentina, DNI 29.326.401, 33 años, casada en primeras nupcias, arquitecta, domic. en Olegario V. Andrade 421, Ciudad, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 25 de junio de 2015. 3º) Denominación: **«MIL IDEAS SOCIEDAD ANÓNIMA»**. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en: Martínez de Rozas 1.050, Ciudad, Capital, Mendoza. 5º) Objeto Social: A) Comercial, B) Importación y exportación, C) Constructora, D) Industrial, E) Mandataria, F) Fiduciaria, G) Inmobiliaria. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: Pesos doscientos mil ($ 200.000). 8º) Organo de administración: Presidente y Director Titular: Castro, Alejandro Valentín; Vicepresidente y Director Suplente: García Cisella, María Lorena todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios, (3 años). 9º) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 107100

3/7/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

TERMINACIONES GRAFICAS MENDOZA S.A. - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Sr. GUSTAVO SCROCCO, Argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1975, Documento Nacional de Identidad 24.486.276, CUIT 20-24486276-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta número 2653, Ciudad, Provincia de Mendoza; el señor RENZO ALEJANDRO SCROCCO, Argentino, nacido el 28 de Mayo de 1991, Documento Nacional de Identidad 36.417.169, CUIT 20-36417169-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Elpidio González 4889, casa 10, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 11 de Mayo de 2015. 3°) Denominación: TERMINACIONES GRAFICAS MENDOZA S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Costanera Norte Gobernador Videla 2279, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales; B) Comercial; C) Agrícola - Ganadera; D) Representaciones y Mandatos; E) Financieras; F) Importación y Exportación; G) Construcciones e Inmobiliarias. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil ($100.000,00), suscribiendo el Sr. RENZO ALEJANDRO SCROCCO nueve mil acciones (9.000) acciones de pesos diez ($10) cada una; el Sr GUSTAVO SCROCCO mil (1.000) acciones de pesos diez ($10) cada una. 8°) Órgano de administración: Será ejercida por el presidente RENZO ALEJANDRO SCROCCO y director suplente GUSTAVO SCROCCO. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del presidente Sr. RENZO ALEJANDRO SCROCCO o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 107114

3/7/2015 (1 Pub.) $ 76,00

(*)

LOGISTICA NEO S.R.L..: 1º) Socios: DIANA ROSA VALLE, argentina, libreta cívica 4.113.069, CUIT 27-04113069-0, estado civil viuda, nacida el 10/10/1942, edad 72 años, profesión Comerciante, domicilio en Calle Montecaseros 2771, Departamento Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, y el señor JORGE ALBERTO COMBES, argentino, estado civil casado, documento nacional de identidad 22.519.306, CUIT 20-22519306-2, nacido el 03/05/1972, edad 43 años, profesión Comerciante, domicilio en Calle Montecaseros 2771, Departamento Mendoza Capital, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha Constitución: 26/06/2015. 3º) Denominación: LOGISTICA NEO S.R.L. 4°) Domicilio: Sede social en Barrio SMATA, Manzana D, Casa 17, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza 5°) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial, Industriales, Agrarias, Crediticia, Mandataria, Construcciones, Minería, Representación y Distribución, Financieras, Estaciones de Servicio, Computación, Importación y Exportación, Proveedor del Estado, Publicidad y/o Propaganda. 6°) Plazo de Duración: cincuenta años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: Pesos Doscientos mil ($ 200.000).- 8°) Órganos de Administración: Socio Gerente: Diana Rosa Valle 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- Podrá designarse uno o más suplentes. 11°)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Bto. 107121

3/7/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

GEO COMBUSTIBLES S.R.L..: 1º) Socios: DANIELA BALLESTER, argentina, documento nacional de identidad 23.387.929, CUIT 27-23387929-6, estado civil casada, nacida el 12/05/1974, edad 41 años, profesión Contador Público, domicilio en Barrio UJEMVI, Manzana 4, Casa 5, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, y el señor FERNANDO MAURICIO COMBES, argentino, estado civil casado, documento nacional de identidad 21.526.749, CUIT 20-21526749-1, nacido el 01/01/1970, edad 45 años, profesión Comerciante, domicilio en Barrio UJEMVI, Manzana 4, Casa 5, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha Constitución: 24/06/2015. 3º) Denominación: GEO COMBUSTIBLES S.R.L. 4°) Domicilio: Sede social en Barrio UJEMVI, Manzana 4, Casa 5, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza 5°) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial, Industriales, Agrarias, Crediticia, Mandataria, Construcciones, Minería, Representación y Distribución, Financieras, Estaciones de Servicio, Computación, Importación y Exportación, Proveedor del Estado, Publicidad y/o Propaganda. 6°) Plazo de Duración: cincuenta años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: Pesos Quinientos mil ($ 500.000).- 8°) Órganos de Administración: Socio Gerente: Daniela Ballester 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- Podrá designarse uno o más suplentes. 11°)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Bto. 107132

3/7/2015 (1 Pub.) $ 76,00

(*)

TAKSA EXPRESS S.A. - Constitución de sociedad. «Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguiente previsiones: 1. Socios: Víctor Daniel Silvestri, fecha de nacimiento 03/09/1977, casado, argentino, Ing. Electrónico, DNI 25.984.817, domiciliado en calle en Los Nogales 945, distrito ciudad, departamento de Godoy Cruz,

Mendoza y Juan Pablo Micieli, fecha de nacimiento 05/04/1977, casado, argentino, comerciante, DNI 25.845.297, domiciliado en calle Achupallas 2601, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2. Fecha del acto constitutivo: 15/06/2015. 3. Denominación: Taksa Express Sociedad Anónima. 4. Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle pedro molina 475, segundo piso, oficina 6, ciudad, capital, Mendoza. 5. Objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades pudiendo para ello y dentro de las disposiciones vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más conveniente: 1- Compra, venta y permuta de vinos en general. 2- Envíos generales, documentación, paquetería, envíos Nacionales e Internacionales. 6. Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7. Monto del capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000,00) representado por mil (1000) acciones de pesos cien ($100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. 8. Órgano de administración: Presidente: Juan Pablo Micieli; Director suplente: Víctor Daniel Silvestrini (cuyos datos ya consignados), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9. Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10. Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia. 11.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 107151
3/7/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

BRACCIO SOCIEDAD ANONIMA - Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes provisiones: 1) Fecha del acto constitutivo: 24 de Junio de 2015. 2) Socios: LUCAS PARISI GARNICA, DNI 34.373.167, nacido el 20 de julio de 1989, estado civil soltero, domiciliado en calle Perú 2453 de la Ciudad de Mendoza, y FRANCO CIACERA PUCCIARELLI, DNI 34.747.705, nacido el 23 de diciembre de 1989, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio Natania 25, Manzana B, Casa 10 de Luján de Cuyo, Mendoza ; 3) Denominación: «BRACCIO S.A.». 4) Domicilio de su sede social: calle Santa Cruz 130 de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: tendrá por objeto: a) Comercial; b) Mandataria; c) Inmobiliaria; d) constructora; e) prestación de servicios; f) actuación como agente fiduciario. 6) Duración: se establece en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo ese plazo prorrogable. 7) Capital social: El capital social se fija en $ 200.000 representado 200 acciones de un valor nominal mil pesos ($ 1.000,00), ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado. 8) Directores: Presidente: LUCAS PARISI GARNICA, DNI 34.373.167; Director suplente: FRANCO CIACERA PUCCIARELLI, DNI 34.747.705, duran en sus funciones tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente y en caso de vacancia, lo suplantará el director suplente. 11) El ejercicio social: cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables.
Bto. 107156
3/7/2015 (1 Pub.) $ 64,00



CONSORCIO EDIFICIO GALERIA KOLTON, San Martín 1351, cita a consorcistas para participar de la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio del 2015, 15 Horas Microcine Municipal, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, 9 de Julio 500. Estricta aplicación del reglamento para participar. Orden del día: a) Declaración de validez de la asamblea, designación de Presidente y Secretario de Actas de asamblea; b) memoria, balance y proyección financiera; c) rendición de cuentas; d) designación de administrador y honorarios; e) autorización para cambio de techo suspendido y obras complementarias en sector Galería; f) autorización para proyecto de ingeniería y obra sistema electrógeno; g) reclamo del local 4 sector Galería; h) Política de RRHH, ingresos y egresos, autorización. Se ruega pqntualidad y confirmación de la participación.
Bto. 62901
1/2/3/6/7/7/2015 (5 Pub.) $ 140,00

INSTITUTO MEDICO S.R.L. - Convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el próximo 01 de agosto de 2015 a las 10:00 hs en la sede de la institución sita en calle San Martín 1845 de Tunuyán, Mendoza, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para presidir la Asamblea; 2) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 3) Tratamiento de deudas mantenidas con el Hospital Regional Dr. Antonio J. Scaravelli y con Gerentes; 4) Puesta a consideración de la autorización para la realización de un Fideicomiso de Administración y la transferencia del dominio fiduciario a favor del Sr. Alberto Luis López Bruno del inmueble propiedad de la sociedad sito en el departamento de Tunuyán; 5) Designación de un socio para que firme el acta junto al Presidente.
Bto. 62686
1/2/3/6/7/7/2015 (5 Pub.)
$ 220,00

Convocatoria a Elecciones. **EL COLEGIO PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE MENDOZA**, convoca a elecciones de Consejo Directivo y Tribunal de Ética, para el período 2015-2017, a realizarse el día 27 de septiembre, de 9:00 a 18:00 hs, en los lugares designados a tales efectos.
Bto. 107021
1/2/3/6/7/7/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

Convócase a los Señores Asociados de la **COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «SIERRA PINTADA» LIMITADA** a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede de Fray Mamerto Esquiú N° 600 de la Ciudad de San Rafael (Mendoza) el día 26 de julio de 2015 a las 8.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la venta de catorce lotes resultantes del fraccionamiento practicado en el inmueble de la Cooperativa, ubicados sobre calles Fray Mamerto Esquiú (cuatro lotes), 12 de Octubre (ocho lotes) y Castelli (dos lotes). El producido de su venta se destinará a construir una muralla perimetral que separe el inmueble de la Cooperativa de los lotes circundantes, la compra de una máquina despalilladora y compras de activos fijos destinados a equipamiento de bodega.
Bto. 115837
3/7/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

CAMARA DE FARMACIAS DE MENDOZA - La Comisión Directiva celebrará Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de julio de 2015 a las 21.30 hs. en el domicilio social ubicado en calle 25 de Mayo 2011 de la Ciudad de Mza., para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1- Designación de dos (2) Asociados para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario General. Punto 2- Consideración del estado actual y futuro de la relación contractual con la OSEP e Industria Farmacéutica para la provisión de medicamentos a los empleados públicos de la provincia de Mendoza. Punto 3- Cualquier otro punto de interés vinculado a la OSEP. Artículo 17º: Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar, en que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Socios presentes. Artículo 18º: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Se exceptúan las relativas a la reforma del Estatuto y a la disolución de la Cámara, para lo cual se requerirán las dos terceras partes de los votos presentes.
Bto. 107064
3/7/2015 (1 P.) $ 48,00

ROTARY CLUB MENDOZA MANQUE-HUE Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2015, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Pedro Molina 249, 2º Piso, Oficina 6, de la Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el

Presidente y Secretario. 2- Aprobación del Inventario de Activo y Pasivo de acuerdo a la Resolución vigente. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
Bto. 107086
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

()*

OFTALMOS S.A. - El Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 2015 a las 19.00 horas (1ª Convocatoria) y para el mismo día a las 20.00 horas (2ª Convocatoria), en la sede social sita en calle Godoy Cruz 555 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2015. 3. Aprobación de la gestión del Directorio durante el periodo 2014/2015.
Bto. 107065
3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 160,00

()*

SPORT CLUB FLOR DE CUYO - Acta de Interventora. En la Ciudad de Godoy Cruz en la Sede de Sport Club Flor de Cuyo, sito en calle Félix Frías N° 146 de Godoy Cruz, Mendoza, siendo las 20 hs. del día 26 del mes junio de 2015, se reúne la Interventora de la entidad nombrada por el Decreto N° 235 - 2015 de la Provincia de Mendoza, con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Tratamiento del inventario practicado al 10 de junio de 2015. 2) Elección de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Se comienza con el 1°) punto del orden de día, para lo cual toma la palabra la interventora Sra. Alejandra Acevedo y manifiesta que ha realizado un inventario de bienes y deudas practicado al 10 de junio de 2015, el cual luego de dar lectura y analizado el mismo es aprobado. Luego sigue con el segundo punto del orden de día para lo cual manifiesta que es necesario convocar a Asamblea general ordinaria a los efectos de tratar el inventario y la elección de las autoridades de la entidad. Por lo que a continuación fija realizar la Asamblea Ordinaria el día 18 de julio de 2015 a las 19 hs. como primera convocatoria y a las 20 hs. como segunda convocatoria, en calle Rivadavia N° 655 de Godoy Cruz Mendoza, con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Interventor firmen el acta de Asamblea. 2. Tratamiento del Inventario practicado al 10 de Junio de 2015. 3. Elección de los miembros de comisión directiva y los miembros de la comisión revisora de cuentas. No habiendo más puntos que tratar se cierra la reunión siendo las 22 hs. del mismo día.
Bto. 107090
3/7/2015 (1 P.) $ 76,00

PUEYRREDON CLUB S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2015 a las 18:00 horas, en el domicilio de calle Pueyrredón 760, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, (Club House), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Tratamiento de la renuncia de los miembros del directorio, 3) Consideración de la gestión del directorio, 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos, 5) Aumento del Capital Social conforme a lo dispuesto por el Art. 188 L.S.C., necesario para así ajustarse o lo que determina el Reglamento y Normas de uso del Condominio de Indivisión Forzosa sobre los Accesos Comuneros, en su Artículo 27- Cláusulas Especiales, Inciso B. 6) Emisión de acciones, 7) Renuncia al derecho de preferencia y acrecer, establecido por el art. 194 de la Ley 19.550, 8) Cumplimiento de los requisitos establecidos por la Res. 546/2005 DPJ y demás disposiciones legales.
También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en artículo Nº 237 de la L.S.C., en la que se incluirá el orden del día a considerar.
En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.
Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 21 de Julio de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 15 de Julio de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

PUEYRREDON CLUB S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2015 a las 19:00 horas, en el domicilio de calle Pueyrredón 760, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, (Club House), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Consideración de la elección y costo del asesoramiento jurídico interno o externo al barrio en virtud de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial. 3) Consideración de la asamblea tratada el día Jueves 30 de octubre de 2014 por el uso del retiro lateral como cochera.
También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en artículo Nº 237 de la L.S.C., en la que se incluirá el orden del día a considerar.
En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.
Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 21 de Julio de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 15 de Julio de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
Bto. 107093
2/3/6/7/8/7/2015 (5 Pub.) $ 760,00

CUNA CUATRO S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Cuna Cuatro S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14/07/2015 a las 12 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en 2ª convocatoria, para el mismo día a las 13 horas, en la sede social de Guardia Vieja 114, Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación referida por el articulo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 5 cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3. Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico n° 5 cerrado al 31 de diciembre de 2014. 4. Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 5 cerrado al 31 de diciembre de 2014 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año. 6. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Bto. 107097
2/3/6/7/8/7/2015 (5 Pub.)
$ 320,00

CUNA TERCERA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Cuna Tercera S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14/07/2014 a las 10 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en 2ª convocatoria, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social de Guardia Vieja 114, Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación referida por el articulo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3. Consideración del Informe de la sindicatura

que prescribe el artículo 294 inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de diciembre de 2014. 4. Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de diciembre de 2014. Distribución de dividendos si los hubiere. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de diciembre de 2014 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de diciembre de 2014 y fijación de su remuneración. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año. 8. Elección de sindicatura unipersonal por vencimiento del plazo de duración: elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año. 9. Informe del estado de suscripción del aumento de capital social con prima de emisión resuelto por la asamblea extraordinaria del 01/10/2014 y del informe del Directorio sobre las condiciones fijadas por delegación de la asamblea en lo que corresponda para época de emisión, forma y condiciones de pago. Reformulación del aumento dispuesto por insuficiencia en la suscripción, en cuanto a monto del capital a aumentar, fijación de prima de emisión, clases de acciones a emitirse y forma de integración. Ratificación de continuar con el aumento pero con readecuación al monto suscripto. Delegación en el directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. 10. Reforma del artículo sexto del Estatuto Social. Autorización para su inscripción.

Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Bto. 107096

2/3/6/7/8/7/2015 (5 Pub.) $ 580,00

(*)

CENTRO CERVANTES GAS S.A. - Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de julio de 2.015, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Carril Cervantes N° 1317, del Departamento de Godoy Cruz a fin de tratar los siguientes temas en el orden del día: 1° Designación de dos socios para firmar el acta, 2° Renuncia del Director José Gimenez, 3° Nombramiento de un director titular, 4° Nombramientos de directores suplentes, 5° Designación de un Vicepresidente del Directorio, 6° Consideración de la Memoria y Balance General, y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. El Directorio.

Bto. 107122

3/7/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO REGIONAL MURCIANO DE MENDOZA,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2015, a las 11:00 horas, a realizarse en Joaquín V. Gonzalez 768 de la Ciudad Capital, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar, junto con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3. Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/11/2010; 30/11/2011, 30/11/2012, 30/11/2013 y 30/11/2014. 4. Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Bto. 107120

3/7/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

La **ASOCIACION CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL CASAPUEBLO** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio de 2015, a las 22:00 horas, en sede de nuestra entidad calle Paso 3084, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Expensas: incremento y nuevos valores, deudas y planes de pago; 3º) Impuestos: forma de pago, deudas; 4º) Obras de luz, agua y cordón, cuneta y banquina: deudas, finales de obra; 5º) Mantenimiento de lotes y espacios comunes; 6º) Mascotas sueltas: responsabilidad de sus propietarios, sanciones; 7°) Administración: contratación de un administrador; 8º) Seguridad: colocación de cerco eléctrico y modificación de las luminarias; 9°) Estado sanitario lote C 3; 10°) Venta lote A 20; 11°) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en el año 2014.

Bto. 107153

3/7/2015 (1 Pub.) $ 64,00

(*)

La **ASOCIACION CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL CASAPUEBLO** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2015, a las 20:30 horas, en la sede de nuestra entidad calle Paso 3084, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de los balances y memoria 2013 y 2014; 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 107153

3/7/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Irrigación y Minas

Cáceres, José Antonio y otros. Permiso de perforación. Tramita ante el Departamento General de Irrigación Expte. N° 718545-2-12 y N° 718546-2-12. Perforación a 50 mts en 8 1/2" para entubar en 6" para captar agua subterranea en su propiedad ubicada en Ruta provincial N° 180 s/n, 7 km al N de la intersección con RP N°186, Distrito Agua Escondida, Departamento Malargüe, Provincia de Mendoza.

Bto. 107087

2/3/7/2015 (2 P.) $ 32,00

Remates



José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matrícula 3167, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 114.162, caratulados **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TON JOSE EDGARDO Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA»,** rematará el 7 de julio de 2015 a las 8.30 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1, Ciudad, Mendoza, un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 24719/4, propiedad del codemandado, Fernando Darío Sánchez con D.N.I. 14.524.646, Ubicado con frente a calle Abraham Lemos 527, Departamento de Guaymallén, Villa Nueva, Mendoza. Padrón de Rentas 39.297/04, Padrón Municipal 34.953, según Plano de mensura y Nomenclatura Catastral 04-08-05-0021-00000900001. Superficie según título y plano de mensura, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 35.593, el bien de que se trata consta de una superficie de 240 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Luis E. Montbrun, en 24 mts.; Sur: Amalia Lilia Quiroga, en 24 mts.; Este: Calle Lemos, en diez metros 10 mts.; y Oeste: Nicanor Mario Maldonado, en diez metros 10 mts. Mejoras y descripción: el inmueble es una casa que consta de 157 m2 cubiertos; entrada principal y entrada por portón, living comedor, amplia cocina comedor, dos habitaciones que se comunican con el patio, baño completo, patio con churrasquera y comunicación directa con garage, el cual está apto para el resguardo de al menos dos vehículos. Puertas y ventanas protegidas con rejas tipo estilo rombo. El estado general del inmueble es bueno y cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Hipoteca $ 250.000, en garantía, a favor de Ricardo Walter Jenckino, Esc. 228, fs. 286 (Reg. 685) del 27/08/08, Ent. 612.571 del 01/08/2008; Embargo $ 13.230, por of. del 04/11/08 en J. 85.361, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ferri Walter Nelson p/Ejecución Cambiaria» del 8º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 149 del Tº 329 de Emb. Gral. Ent. 638288 del 10/11/08. Reinscripto a fs. 11 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221313 del 20-09-2.013. Embargo $ 13.600, por of. del 17/11/08 en J. 114.162, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Tom José Edgardo y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del 21º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 125 del Tº 331 de Emb. Gral. Ent. 642728 del 19/11/08. Reinscripto a fs. 12 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221317 del 20-09-2.013. Embargo por $ 11.000 por of. del 22/04/15 en J. 190.080, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. C/ Estevao Belchior Néstor y Ot. p/ Ejecución Cambiaria» del Trib. de

Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 118 del Tº 520 de Emb. Gral. Ent. 1403877 del 28/04/2.015. Embargo $ 14.500 por of. del 22/04/15 en J. 190035, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Estevao Belchior Néstor y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 119 del Tº 520 de Embr. Gral. Ent. 1403878 del 28/04/15. Se deja constancia que el Bien de Familia registrado al Nº 16197, fs. 184/5, Tº 110 de FR de Bien de Familia, Ent. «S»-05 del 05/04/2005, se declaró inoponible al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. mediante resolución dictada a fs. 130/131. Deudas Actualizables: Dirección de Vialidad (fs. 171) informa el 01/10/2014, que se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece Art. 22º de la Ley 6.063 y 7.733. Dirección de Irrigación (fs. 145) informa, el 03/10/2014, que no se encuentra derecho de riego empradronado vigente a la fecha. Obras Sanitarias Mendoza S.A. en Liquidación (fs. 192) informa el 05/11/2014, que la cuenta 059-0074861-000-3, no registra deudas impagas en concepto de Servicio de Agua, Cloaca y/u otros conceptos al 06 bimestre del 2010. Dirección de Rentas (fs. 216) informa el 2/02/2015, que el padrón 04-39297 registra una deuda de $ 1.241,75, ejercicios 2012 4° a 2014 5°. Requerido por Apremio Fiscal 2.012 4º a 2.013 5º, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Este importe es válido hasta el 28/02/2015. Municipalidad de Luján de Cuyo (fs. 228) informa el 1/12/2014, que el inmueble registra la siguiente deuda: Padrón 34953 $ 3.414,50, en concepto de gastos de apremio y tasas por servicios municipales. AySAM S.A. (fs. 248) informa el 21/04/2015, que la cuenta 059-0074861-000-3, el inmueble registra una deuda impaga en concepto de servicios de agua cloacas y/o otros conceptos por un total de $ 552,09. Condiciones de Venta: El remate, se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, al mejor postor con Base de $ 157.038 (70 % del avalúo fiscal). En el mismo acto deberá depositarse 10% de seña, 3% comisión y 4,5% de impuesto fiscal. El adquirente deberá abonar el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta, en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la Subasta y en el plazo de 3 días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El acto de subasta se realizará bajo la modalidad tradicional de a viva voz y al mejor postor. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien adjudicado en subasta son a cargo del comprador (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Se hace saber que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas a defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, José Ignacio Ramón, Ciudad, Mendoza, 155117386.

Bto. 62555

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 1340,00

José Manuel Rivas, Martillero Matricula 1653 rematara orden 18º Juzgado Civil, Autos 250.971 **«ARRIAGA OSVALDO ENRIQUE c/ LEMOS MARIA SILVIA p/EJECUCION HONORARIOS»**, 27 de julio de 2015, 11,00 horas, en Oficina de Subastas (San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza), mediante la modalidad de «sobres Cerrados», conforme lo dispuesto por Acordada 19.863 y Reglamento (los sobres con propuestas deberán ser presentados hasta 48 horas antes del día y hora de subasta); propiedad de María Silvia Lemos, Ubicada: Calle Perú 997 esquina Marcos Burgos, Las Heras, Mendoza. Superficies: 44,54 m2 Cubierta propia; 9,80 m2 Cubierta común y 29,13 m2 Cubierta común uso exclusivo. Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 14.027/03, Padrón Municipal: 6547, Cuenta AYSAM: 073-0054056-000-2 y Registro de la Propiedad raíz: Fs. 494, Asiento 3, Tomo 1 PH de Las Heras. Avalúo Fiscal: $ 26.302,00. Deudas: Municipalidad: $ 67,37 por Tasas al 23/04/2015, actualizable al momento de pago. Gravámenes: Embargo: $ 22.017,00 estos autos, del 12-01-2015. Principales Mejoras: Propiedad ubicada en Esquina de calles Perú y Marcos Burgos de Las Heras. Techos de Losa, Pisos de Baldosas, Carpintería de madera con rejas en el acceso a la propiedad y en las ventanas. Acceso a Garaje sin techo por portón de chapas. Tiene Cocina Comedor, 2 habitaciones 1 con placar, Lavandería, Baño con ducha y Patio. Funciona en el inmueble un negocio alquilado al Sr. Jorge Arturo Quiroga (no acreditando tal circunstancia). Base: $ 18.411,40. Comprador depositara en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono 154711790).

Bto. 62565

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 360,00

Juez Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael, Mza. Autos N° 182.814 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ESTRELLA, JONATHAN DARIO Y OTRO p/ EJEC. TIPICA»**, hace saber tres días que, Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: Seis de julio pxmo. once horas, en subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes: Televisor color marca «Noblex», pantalla plana 24", modelo 24 LC823H, carcaza negra, control remoto; Mesa para TV tres estantes, color marrón oscuro; Microondas «Whir Pool», color blanco, s/n visible. Compradores depositarán acto remate; 10% seña, más 10% comisión martillero. Saldo precio, más 1,5% Ley Fiscal, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Liliam Amelia Martínez, Secretaria. Fdo. Dra. Mabel Adela Román, Juez.

Bto. 115830

1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 97,50

Olga Elizabeth Orduña, Martillera Pública Matrícula Nº 2656, domicilio legal en Juan Gualberto Godoy Nº 341 Godoy Cruz, Mendoza Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado - Primera Circunscripcion Judicial - Mendoza Autos Nº 141.763 caratulados **«ALBA, ANGEL c/RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD Y OTS. p/EJECUCIÓN TÍPICA (COBRO DE ALQ.)»**, rematará el día 07 de julio del corriente año a las once horas, en Calle San Martín Nº 322, Primer Piso, Sala de Subastas, Mendoza; sin base y al mejor postor, en estado y condiciones en que se encuentran los siguientes bienes muebles: Un televisor LCD de 32 pulgadas marca Hitachi modelo CDH-LE32FD06 con control remoto; un equipo de música marca Phillips, con dos parlantes de la misma marca y control remoto, modelo MP3-CD Playback; un mueble de pino con cinco puertas en vidrios repartidos superiores, cuatro puertas y cuatro cajones intermedios inferiores y una heladera marca Gafa Ruro System, de dos puertas con freezzer. Adquirente depositará en el acto, en dinero en efectivo el 10% de Seña, el 10% de Comisión para el Martillero, y 1,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: Depositario Judicial Sr. Crescitelli, en calle Maza Nº 301 Lote 4 Las Heras, Mendoza Día 06/07/2015 de 17 a 18 Horas. Informes: juzgado/martillera tel. 0261-4226504 /0261-156538068.

Bto. 62891

2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Olga Elizabeth Orduña, Martillera Pública Matrícula Nº 2656, domicilio legal en Juan Gualberto Godoy Nº 341 Godoy Cruz, Mendoza Orden Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza Autos Nº 171.129 caratulados **«ALBA, SILVIA MONICA c/MANNA, LEONARDO GABRIEL p/EJECUCIÓN DE HONORARIOS»,** rematará el día veintiocho de julio próximo a las nueve horas, en oficina de Subastas Judiciales, Calle San Martín Nº 322, Primer Piso, Mendoza; sin base y al mejor postor, en estado y condiciones en que se encuentran los siguientes bienes muebles: Un televisor marca Philco de 20" con control remoto; Un equipo de música marca Dewo con dos parlantes y Un freezer marca Tropical color aluminio. Adquirente depositará en el acto, en dinero en efectivo el 10% de Seña, el 10% de Comisión para el Martillero, y 1,5% de Impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que la subasta se realiza bajo la modalidad de «Sobre Cerrado» de conformidad con lo dispuesto por acordada de la S.C.J. Mza Nº 19.683 y Reglamento dictado al efecto. Asimismo dichos sobres deberán ser presentados en el Tribunal hasta con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha de remate, debiendo asignárseles número y labrarse la constancia correspondiente la cual será suscripta por el Secretario del Tribunal. Exhibición: Depositario Judicial Sr. Crescitelli, en calle Maza Nº 301 Lote 4 Las Heras,

Mendoza Día 07/07/2015 de 17 a 18 Horas. Informes. juzgado/martillera tel. 0261-156538068 -0261-4226504.
Bto. 62890
1/3/7/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, autos Nº 208.233 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R. RENAULT 12 DOMINIO WSY220 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 2.658.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, automotor RENAULT, tipo sedán 4 puertas, modelo RENAULT 12, motor RENAULT Nº 3532232, chasis RENAULT Nº 92514572, año 1979, dominio WSY220. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.
Bto. 62931
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, autos Nº 252.230, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R AUTOMOTOR FIAT DOMINIO RAC996 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 19.237.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, automotor FIAT, tipo sedán 2 puertas, modelo 147TR5, motor FIAT Nº 128.A1.038.7227627, chasis FIAT Nº 147.880.7085955, año 1983, dominio RAC996. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.
Bto. 62932
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 251.326, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. AUTOMOTOR CITRÖEN DOMINIO WUV350 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 19.268,50 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, automotor CITRÖEN, tipo furgón, modelo AKM28, sin motor, chasis CITRÖEN Nº A027007337, dominio WUV350. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62933
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 252.032 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 672DSN P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará, el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.356.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo HONDA, tipo motocicleta, modelo C105BIZ, motor HONDA Nº HA07E68606250, cuadro HONDA Nº 8CHHA07008L0 06132, año 2008, dominio 672DSN. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62934
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 252.037 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MOTOMEL CUADRO 8ELM12 110BQ0745374 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción, el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 13.772.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo MOTOMEL, tipo ciclomotor, motor MOTOMEL Nº B074534, cuadro MOTOMEL Nº 8ELM12110BB0 74534. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62935
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.969, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 388ICF P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.287.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo ZANELLA, modelo ZB110, tipo motocicleta, motor ZANELLA Nº 1P52FMHZC028611, cuadro ZANELLA Nº 8A6MBSC ACCC260203, año 2012, dominio 388ICF. Deuda ATM al 11/11/14 $ 375,50 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión. Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62936
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.972 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 519HVK P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.258.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, APPIA, tipo motocicleta, modelo CITIPULS 110, motor APPIA Nº 152FMHB0460335, cuadro APPIA Nº 8BPC4DLB9BC035053, año 2011, dominio 519HVK. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62937
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.234, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 962HPZ P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.113.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MOTOMEL, tipo motocicleta, modelo C150, motor MOTOMEL Nº 162FMJ*11A 02865*, cuadro MOTOMEL Nº LHJPCKLAXB2724808, año 2011, dominio 962HPZ. Comprador de-

positará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el titular se encuentra inhibido, tiene apremios y que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62932
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.986, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR SUMO DOMINIO 615ESP P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.729.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, SUMO, tipo motocicleta, modelo HOBIZ 110, motor SUMO Nº 153FMH07065126, cuadro SUMO Nº LSRXCHLC47A800035, año 2007, dominio 615ESP. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el titular se encuentra inhibido, tiene apremios y que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62939
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.979, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 936BYR P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.862.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, HONDA, tipo motocicleta, modelo NIGHTHAWK CB250, motor HONDA Nº MC24E2205765, cuadro HONDA Nº JH2MC26F5WK010530, año 1998, dominio 936BYR. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62940
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.983, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GILERA CUADRO LYLXCGL527 1055454 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.824.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, modelo SMASH, motor GILERA Nº LF1P50FMH *71025854*, cuadro GILERA Nº LYLXCGL5271055454, año 2007, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62941
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.213, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR YAMAHA SIN DOMINIO P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 10.228.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, YAMAHA, tipo motocicleta, modelo RX100, motor YAMAHA Nº 1L1635245, cuadro YAMAHA Nº 1L1-635245, año 1999, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62942
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.229, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MOTOMEL SIN DOMINIO P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.432.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MOTOMEL, tipo motocicleta, modelo C150, motor MOTOMEL Nº 162FMJ*11A0 2043*, cuadro MOTOMEL Nº LHJPCKLA5B2720763, año 2011, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62943
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.223, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR CERRO SIN DOMINIO P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.216.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, CERRO, tipo motocicleta, modelo BIX CE 110, motor CERRO Nº 1P52FMH11060834, cuadro CERRO Nº 8CEBF4110BX000454, año 2012, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62944
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.231, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR SUMO SIN DOMINIO P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.470.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, SUMO, tipo motocicleta, modelo RAPID 150, motor SUMO Nº 162FMJ07050522, cuadro SUMO Nº LSRPCKL177A600021, año 2007, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado

Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62945
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.205, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GILERA CUADRO LYL5CGL197 100366 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 9.639.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, motor GILERA Nº LFP50FMH71272459, cuadro GILERA Nº LYLCGL1971003669, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62946
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.133, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR JUKI P74549 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 2.572,40 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, JUKI, tipo ciclomotor, motor JUKI Nº P74549, cuadro JUKI Nº C-74549, sin dominio. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62947
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.220, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 162CVF P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.325.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MONDIAL, tipo motocicleta, modelo LD110H, motor MONDIAL Nº 1P52FMH*61134272*, cuadro MONDIAL Nº LF3XCH2GX6 A013082, año 2006, dominio 162CVF. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62948
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 251.300, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 150HDX P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 06/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.438.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MOTOMEL, tipo motocicleta, modelo C110 DLX, motor MOTOMEL Nº B009673, cuadro MOTOMEL Nº 8ELM12110BB 009673, año 2011, dominio 150HDX. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62949
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.238, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 004DBQ P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.421.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MAVERICK, tipo motocicleta, modelo MA110, motor MAVERICK Nº 1P52FMH 5A002384, cuadro MAVERICK Nº LF3XCH0AX6A0 02114, año 2006, dominio 004DBQ. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62950
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.239, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. AUTOMOTOR RENAULT 18 DOMINIO UCH595 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 17.952,50 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, automotor, RENAULT, tipo Sedán 4 puertas, modelo RENAULT 18 TX, sin motor, chasis RENAULT Nº 931-07934, año 1982, dominio UCH595. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62967
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 251.420, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR HONDA CUADRO PC2HA070 01R428526 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción, el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.421.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, HONDA, tipo motocicleta, modelo 100BIZ, motor HONDA Nº HA07E-1428526, cuadro HONDA Nº 9C2HA07001R428526, año 2001. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62969
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.237, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 419CJC P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.099.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, HONDA, tipo motocicleta, modelo XLR125, motor HONDA Nº JD17E-Y633580, cuadro HONDA Nº 9C2JD1700YR 633580, año 2000. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se

encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62958
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 252.274, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 572IDR P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.220.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MONDIAL, tipo motocicleta, modelo LD110H, motor MONDIAL Nº 1P5FMH*C 1015456*, cuadro MONDIAL Nº 8AHJ22110CR0 15096, año 2012, dominio 572IDR. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62959
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.214, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 947HXG P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 10.401.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, ZANELLA, tipo motocicleta, modelo RX150, motor ZANELLA Nº 161FMJB13 28117, cuadro ZANELLA Nº LF3PCKD04B D011320, año 2011, dominio 947HXG. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62960
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.206, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR DAELIM SIN DOMINIO P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 9.658.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, DAELIN, tipo ciclomotor, motor DAELIN Nº DK50XE1 13539, cuadro DAELIN Nº DK50F1230057. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62961
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.975, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GILERA CUADRO CJLT 351000750 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.275.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, modelo VC125, motor GILERA Nº GD153FMI*15600928, cuadro GILERA Nº *LAZPCJLT351 000750*, año 2005, dominio 688CRI. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62962
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, autos Nº 251.971 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR MOTOMEL CUADRO 8ELM2007 06B021705 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.338.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, MOTOMEL, tipo motocicleta, modelo M70, motor MOTOML Nº 6021705, cuadro MOTOMEL Nº 8ELM200706 B021705, año 2006, dominio 889CTR. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62963
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 250.342 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GARELLI DOMINIO 292BGK P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 6.704.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GARELLI, tipo ciclomotor, modelo TEAM MATIC, motor GARELLI Nº 0041892, cuadro GARELLI Nº 3006108, año 1993, dominio 292BGK. Deuda ATM al 20/08/13 $ 1.049,13 actualizable al omento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62964
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 252.028, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR SUZUKI MOTOR LC6PCJK6 870801875 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.464.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, SUZUKI, tipo motocicleta, modelo EN125-2A, motor SUZUKI Nº 157FMI-2*P0007323*, cuadro SUZUKI Nº LC6PCJK68 70801875, dominio 694DXL. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62951
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Segundo Juzgado de Paz, autos Nº 252.229, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CUATRICICLO CUADRO L6UBHA208A057619 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.140.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, LONCIN, tipo cuatriciclo, motor LONCIN Nº LC163FMLVZ100570, cuadro G35-XQUAD Nº L6UB4HA 20 8A057619, año 2008. Comprador depositará acto subasta

22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62952
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Segundo Juzgado de Paz, autos Nº 252.227 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R. CICLOMOTOR GILERA MOTOR LFIP50EMH810 08450 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 12.114.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, motor GILERA Nº LF1P50 MH81008430, cuadro GILERA Nº LYLXCGL548 1096391. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62954
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 251.227 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R. CICLOMOTOR JIANSHE CUADRO 155093337789 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará para primera inscripción el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 2.577,40 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, JIANSHE, tipo ciclomotor, motor JIANSHE Nº JS5093220354, cuadro JIANSHE Nº JS5093337798. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62953
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Séptimo Juzgado de Paz, autos Nº 251.476, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R. CICLOMOTOR SIAMBRETA MOTOR M314341 P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará para primera inscripción, el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 2.577,40 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, SIAMBRETA, tipo ciclomotor, motor SACHS Nº 314341, cuadro SIAMBRETA Nº 20103. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62955
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, autos Nº 252.096, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 999HLQ P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 10.831.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, modelo SMASH, motor GILERA Nº LF1P50FMH*B108 2651*, cuadro GILERA Nº 8CXSMASHFBGR08268, año 2011, dominio 999HLQ. Deuda ATM al 05/03/15 $ 426,10, actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62956
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Víctor Hugo D'Accurzio Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, autos Nº 252.095, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 605DIV P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará el 08/07/15, hora 08,30, con base de $ 11.249.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 1º piso Mendoza, motovehículo, GILERA, tipo motocicleta, modelo SMASH, motor GILERA Nº LF1P50FMH* 71192581*, cuadro GILERA Nº LYLXCGL5671075545, año 2007, dominio 605DIV. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 03/07/15 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz - Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047
Bto. 62957
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 251.094 **«CINMAR S.A. c/ALVAREZ IVAN DAVID RAMON p/ EJEC. PREND.»**. Rematará 06 de julio de 2015, a las 11.00 horas, en San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, el 100% del siguiente bien: Automotor Dominio EYV 908, marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 TD, Año 2005, tipo furgoneta, chasis marca Fiat, N° 9BD25521758757910, Motor marca Fiat Nº 146D70005228599. Se encuentra en buen estado de conservación, funcionando. Posee stereo, faros antinieblas, estructura de portaequipajes y rueda de auxilio; sin gato. Deudas: ATM Impuesto automotor $ 742,65 al 23-06-15. Municipalidad de Capital: $ 973,00 al 24-06-2015, Municipalidad de Godoy Cruz: No posee, al 24-06-2015. Gravámenes: Inf. al 27-05-2015. Prenda $ 74.400 a favor de Cinmar SA, inscripta el 12-09-2013. Embargo: El de autos por $ 55.800 del 27/05/15. Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 4,5% de impuesto fiscal. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Los posibles compradores en comisión en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. La tramitación y gastos de inscripción registral del bien son a cargo del adquirente al igual que la guarda del automotor desde el momento de la adquisición. Exhibición: 04 de julio de 2015 de 11.30 hs. a 12.30 hs., en Bandera de los Andes N° 2121, Guaymallén, Mendoza. Informe: Juzgado autorizante o Martillera, Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel. 0263-154256589.
Bto. 1978
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 252,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Sexto Juzgado de Paz en los autos N° 252.296 **«LLORET JOSÉ IGNACIO c/ROCHA DORA BEATRIZ Y OTRO p/EJ. PRENDARIA»** el día 10 de julio de 2015 a las 10:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo Sedan 4 puertas modelo Duna S, Motor Fiat N° 128A10387402497, Chasis Fiat N° 8AS14600000034000 Dominio WSM 393, modelo 1988 con GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. Dora Beatriz

Rocha, DNI 22755945. Deuda con DGR $ 146,80 al día 31/03/15 Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 29/07/2014 de 1er grado $ 23.000 acreedor José Ignacio Lloret, 2) Embargo de fecha 06/03/2015 $ 35.000 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 08/07/15 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.
Bto. 107068
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Primer Juzgado de Gestión Asociada en los autos N° 253.464 **«LLORET ALBERTO EMILIO c/OLLERT JESICA ELINA Y OTRO p/EJ. PRENDARIA»** el día 07 de julio de 2015 a las 11:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo Sedan 5 puertas modelo Renault 19 RN Diesel Bic Motor Renault N° AA81300, Chasis Renault N° 8A1B534NZVS001042 Dominio BSD 258, modelo 1997. Numeración verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. Jesica Elina Ollert, DNI 29649793. Deuda con DGR $ 475,55 al día 22/09/14 Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 13/12/2013 de 1er grado $ 25.938 acreedor Rodrigo Francisco Celedon Rodriguez, con endoso a favor del Sr. Alberto Emilio Lloret con fecha de inscripción 09/06/14, 2) Embargo de fecha 30/09/2014 $ 34.000 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, debiendo presentar escrito ratificatorio firmado por ambos, dentro de las veinticuatro horas de realizada la subasta. Exhibición día 06/07/15 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.
Bto. 107067
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Juzgado de Paz Letrado de Maipú en los autos N° 51.663 **«PEREZ GERARDO DAVID c/SUR ARENAS S.A. Y OT. p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)»** el día 10 de julio de 2015 a las 11:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo Sedan 5 puertas modelo CLIO Campus 1.2 Pack I Motor Renault N° D4FG728Q118198, Chasis Renault N° 8A1BB2U01CL3 70552 Dominio LRM 340, modelo 2012. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Luis Fernando Freites, DNI 10456815. Deuda con DGR $ 8304,13 al día 1/7/15, Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 03/09/2012 de 1er grado $ 81.457,92 acreedor Rombo Compañía Financiera S.A., 2) Embargo de fecha 03/11/2014 $ 29.000 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 08/07/15 de 18 a 20 hs en calle San Martín Nº 699 de Las Heras, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.
Bto. 107066
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Cuarto Juzgado de Paz en los autos N° 251.445 **«LLORET ALBERTO EMILIO c/ALTAMIRANO MARIO OSCAR p/EJ. PRENDARIA»** el día 10 de julio de 2015 a las 11:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot tipo Sedan 4 modelo 505 SR S/C Motor Peugeot N° 476589, Chasis Peugeot N° 2051775 Dominio VOB 669, modelo 1987 con equipo de GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Mario Oscar Altamirano, DNI 11846793. Deuda con DGR $ 355,62 al día 30/12/14, Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 01/08/2013 de 1er grado $ 19.600 acreedor Veronica Beatriz Cario con Endoso a favor del Sr. Alberto Emilio Lloret Dni 16868085 en fecha 10/06/2014, 2) Embargo de fecha 22/12/2014 $ 27.440 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 08/07/15 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 de Ciudad, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.
Bto. 107069
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Concursos y Quiebras

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 140 de los Autos N° 16.845 caratulados **«ARIAS MARTIN JOSE p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Arias Martín José D.N.I. N° 22.621.417, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 841, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día veinticuatro de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (Art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día siete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 ley 24.522 (Art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VII. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de octubre de 2015. VIII. Fijar el día dieciocho de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr.

Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Silvina Andrea Yaciofano, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Alem Nº 25, 5º Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4294500 - 155462927.
C.A.D. 17144
29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 150 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 21/24 de los Autos N° 1.250.448 caratulados: **«LEITON MARTINEZ, LUIS RAFAEL p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Leiton, Luis Rafael, DNI 21.379.907; C.U.I.L. N° 20-21379907-0, con domicilio en calle Carrizal 5950, Barrio Favaro, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de los Andes, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 21 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el primero de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictán-dose sentencia de verificación el catorce de octubre de 2015. 15°) Fijar el día once de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintisiete de noviembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día primero de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecisiete de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 7 de la Ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrense, en papel simple, las co-

municaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Gonzalo Manuel Sanjurjo. Domicilio: Sarmiento 250, 5º Piso, Dpto. B Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17138

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 425 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/20 de los Autos N° 1.250.424 caratulados: **«OROZCO, MARIO RAFAEL p/ QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Orozco, Mario Rafael, DNI 11.509.611; C.U.I.L. N° 20-11509611-8, con domicilio en Barrio Cuyum, manzana B, casa 14, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administracion Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Oficina de Liquidación de Haberes de la Municipalidad de Lavalle, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Costa de Araujo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el tres de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día primero de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de octubre de 2015. 15°) Fijar el día trece de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el dos de diciembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cuatro de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintidós de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Comuníquese a la Dirección

de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 7 de la ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Uano Héctor Humberto. Domicilio: Eusebio Blanco 667 Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17136

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 425 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/21 de los Autos N° 1.250.459 caratulados: **«GUIÑE, CLAUDIA MARIELA p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Guiñe, Claudia Mariela, DNI 27.612.958; C.U.I.L. N° 27-27612958-4, con domicilio en calle 20 de Junio, manzana B, casa 3, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administracion Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve y cuarenta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Oficiese por el Tribunal, a las Secretarias del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad, con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Contaduría General de la Provincia, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 29 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el veintiuno de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el cuatro de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día dos de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecinueve de octubre de 2015. 15°) Fijar el día diecisiete de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el tres de diciembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintitrés de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausen-

tarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad de la fallida. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Laucieri Felipe Ramón. Domicilio: Olegario V. Andrade 406, Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17140

30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.)

A/Cobrar 425 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.334, caratulados: **«MORALES JUAN GUILLERMO p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 8/06/2015 del Señor Juan Guillermo Morales, DNI 8.148.951. Fecha de presentación: 20/05/2015. Fechas fijadas: 1/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3), L.C.Q.), se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 7:30 horas a 9:30 horas, (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el 15/09/2015 para revisar legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34, L.C.Q.). Síndico: Contador Luis Enrique Capra. Domicilio Legal: Colón Nº 460 - 4 Piso - Oficina «B», de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 horas a 18.00 horas. Teléfono: 155110061 - 4978774. Firmado Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 62769

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 220,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 28/31 de los Autos Nº 1.250.452 caratulados: **«MELZI CASTRO, OMAR DARIO p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Melzi Castro, Omar Darío, DNI 28.399.180; C.U.I.L. N° 20-28399180-7, con domicilio en Barrio Flores Sur, manzana C, casa 20, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administracion Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día once de junio de 2015 a las nueve y veinte horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaría) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Oficina de Liquidación de Haberes de la Universidad Nacional de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Patagonia S.A., a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de Mayo de 2015. 13°) Fijar el día el veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el tres de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por

el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día primero de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de octubre de 2015. 15°) Fijar el día trece de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el dos de diciembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cuatro de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintidós de febrero de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 7 de la ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19») Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Luis Marcelo Guevara. Domicilio: Pasaje Vargas 560, PB, Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 8.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17139

30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 425 frac.

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, a cargo del Dr. José Saponara - Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, hace saber por cinco días que en los Autos N° 36.908 caratulados **«TORRES SUSANA EDITH s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO»,** a fs. 14/19 dictó la siguiente resolución: «General Alvear, Mza., mayo 14 de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Proveyendo la presentación de fs. 09/12 de autos: Téngase por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado, peticionando la formación del concurso preventivo. Téngase presente la documentación acompañada y lo demás manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Edith Torres, D.N.I. N° 18.190.834 con domicilio en calle Diagonal Jorge Simón N° 268 de General Alvear, Mza., y legal en calle Paso de Los Andes N° 330 departamento de General Alvear, Mza., auxiliar de la Policía de Mendoza el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 3°) Fijar el día dieciocho de mayo dos mil quince a las ocho horas cincuenta minutos (08.50 hs.) para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese telefónicamente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad. 4°) Fijar el día veintinueve de junio de año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintinueve de julio de dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la Ley 24.522. 5°) Fijar el día veintisiete de agosto de dos mil quince como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 Ley 24.522). 6°) Fijar el día once de setiembre de dos mil quince para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 Ley 24.522). 7°) Fijar el día ocho de octubre de dos mil quince como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la L.C.Q., el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 8°) Fijar el día veintitrés de octubre de dos mil quince como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General (art. 40 L.C.Q.). 9°) Fijar el día veinticinco de setiembre de dos mil quince como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (Art. 41 Ley 24.522). 10°) Fijar el día seis de noviembre de dos mil quince como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas (art. 42 Ley 24.522). 11°) Fijar el día veinticinco de abril de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del Periodo de Exclusividad (art. 43 Ley 24.522). 12°) Fijar hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis para que el deudor haga pública la propuesta. 13°) Fijar el día dieciocho de abril de dos mil dieciséis a las nueve horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa. 14°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 Ley 24522. 15°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese. 16º) Disponer la prohibición de salir del país por un período superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo la concursada comunicar al tribunal en caso de ausentarse por períodos menores. 17°) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, oficiándose al Registro de la Propiedad de la Zona Sur y a los Registro automotores delegación San Rafael y General Alvear, Mza. Ofíciese. 18°) Ordenar que aceptado que sea el cargo por el síndico, deberá confeccionar y diligenciar oficios de ley. 19°) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite Pesos quinientos ($ 500,00) para abonar gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 Ley 24522), debiendo rendir cuenta documentada la sindicatura de dichos gastos. 20°) Una vez que en autos se hubiere realizado la publicación edictal y/o se agregue el correspondiente instrumento de pago perteneciente a los edictos, ordénase la suspensión de todos los descuentos, excepto los de ley -correspondientes a jubilación, obra social y seguros obligatorios- por deudas de cualquier naturaleza -salvo las de carácter alimentario en caso de existir- anteriores a la fecha de la presente 05/05/2015- trabados sobre los haberes del concursado y por tanto ordenar a Contaduría General de la Provincia de Mendoza -Sub. Dirección Liquidación-, y al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina S.A., sucursal General Alvear, Mza., se abstengan de efectuar descuentos del bono de haberes perteneciente a la señora Susana Edith Torres, D.N.I. N° 18.190.834, con domicilio en calle Diagonal Jorge Simón N° 268 departamento de General Alvear, Mza., arbitrando las medidas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo aquí ordenado. Ofíciese. 21°) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la Ley 24.522). 22°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la apertura del presente concurso a fin de que tome la intervención que corresponda (art. 26, 1° párrafo C.F., t.o. Ley 7833). Notifíquese por lista publíquese edictalmente, a Dirección General de Rentas por cédula y cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez». El síndico designado en autos es el Contador Raúl Osvaldo Podestá, con domicilio legal en calle Independencia N° 121 de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Bto. 108483

30/6 y 1/2/3/20/6/2015 (5 P.) $ 1.340,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.332 caratulados **«TORRES JUAN FRANCISCO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Torres Juan Francisco D.N.I. Nº 21.370.987, domiciliado en calle Lencinas N° 250, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María Cecilia Arrigo, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Martínez de Rozas N° 1015, Ciudad , Mendoza. Teléf. 4232670 - 156988372.

C.A.D. 17145

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 139 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.017.337 caratulados **«FERNANDEZ MARIA ROMELIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Fernández María Romelia D.N.I. N° 18.079.817, domiciliado en calle San Rafael N° 154, Las Heras, Mendoza. V. Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de los créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Sandra Mónica Muñoz, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Monseñor Zabalza N° 30, Planta Baja, Oficina A, Ciudad Mendoza. Teléf. 4245438 - 155785399.

C.A.D. 17143

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 142 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95 de los autos N° 1.016.979 caratulados **«CARMONA RAMON OSCAR p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Carmona Ramón Oscar D.N.I. Nº 25.934.123, domiciliado en calle B° La Gloria Mzna. L, Casa 95, Las Tortuguitas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con 10 dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Raúl Ernesto Concina, días y horarios de atención son los martes, miércoles y

jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Chaco N° 1719, Las Heras, Mendoza. Tel. 156250823.

C.A.D. 17142

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 88 de los autos N° 1.017.047 caratulados **«NAIM MARIO ALEJANDRO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de junio de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Naim Mario Alejandro D.N.I. Nº 16.555.458, domiciliado en calle B° Metrotranvía, Mzna. U, Casa 8, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. V. Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de diciembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Mónica Jezabel Pizzolo, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Coronel Rodríguez N° 220, Planta Baja, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4324045.

C.A.D. 17141

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ: 13-03701998-9 ((011902-4352030)) caratulados **«CASTRO, LUIS FRANCISCO p/CONCURSO PREVENTIVO»**, Fecha de apertura de concurso 08/06/2015 del Sr. Luis Francisco Castro DNI 12.458.676 Fecha de presentación 11/05/2015. Fechas fijadas: 02/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 17/09/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Contador Raúl Sixto Niscola, España 1830, Ciudad, Mendoza Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 Hs. Tel.: 4231460 Cel.: 154712983. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez Subrogante.

Bto. 62834

30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 180,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 98 de los Autos Nº 1.250.283 caratulados: **«SANCHEZ VICENTE JORGE p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de junio de 2015. Dando cumplimiento al resolutivo II.- de la resolución de fs. 97 y vta., procédase a establecer un nuevo cronograma de fechas al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). b) Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). c) Fijar el día doce de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 LCQ) . d) Fijar el día veintiuno de octubre de 2015 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). e) Fijar el día veintiséis de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 LCQ). f) Fijar el día quince de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ). g) Fijar el día diez de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ). i) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Laura Patricia Engler - Sec. Interina.

C.A.D. 17147

30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.)

A/Cobrar 120 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 4.004 caratulados: **«JOFRE LEANDRO SEBASTIAN p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 8 de Mayo de 2015 se ha declarado la quiebra de Leandro Sebastián Jofré con D.N.I. N° 32.448.193. Síndico designado en autos: Juan José Torri con domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de septiembre de dos mil quince. Fijando el día cuatro de noviembre de dos mil quince y veintiuno de diciembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17146

1/2/3/6/7/7/2015 (5 P.) A/C. 45 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nro. 13-03698887-2, caratulados **«AMAYA MARIO JAVIER S/ CONCURSO PREVENTIVO»**. Fecha Apertura del Concurso: 04/06/2.015 de Sr. AMAYA, MARIO JAVIER, D.N.I. N° 29.916.550. Fecha presentación: 06/05/2.015. Fechas fijadas: 02/09/2.015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas mas del día

hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 17/09/2.015 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.) Síndico: Julian Eduardo Sadofschi. Domicilio: Beltrán Nro. 1.555, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves 08:00 a 12:00 hs. Teléfono: 5628677. Dr.: Pablo Gonzalez Masanes. Juez Subrogante.
Bto. 62912
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.263 **«RIVERA MARIA FERNANDA p/ CONCURSO PEQUEÑO p/CONCURSO PREVENTIVO»**, María Fernanda Rivera D.N.I. N° 34.068.975; Presentación Concurso Preventivo: 24/04/2013; Fecha de Apertura: 13/05/2014; Reprogramación de fecha: Fecha de acreedores presentación verificación ante la Síndica 30/07/2015; Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentada hasta 13/08/2015; Síndica: Adriana Margarita Fondere. Domicilio: Av. España 1248 4º Piso, Of. 56, Ciudad Mendoza. Atiende: Lunes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel. 4280596 y 261 5639319. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 62926
1/2/3/6/7/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ N° 13-03669615-4 (011902-4351964) caratulados **«MAGRIO GUSTAVO ADRIÁN p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso: 26/05/15 de Gustavo Adrián Magrio, D.N.I. N° 22.768.658; C.U.I.T. N° 20-22768658-9. Fecha de presentación: 17/04/15. Fechas fijadas: Hasta el día 5/8/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 20/08/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Salvador Fortunato Bello, domicilio legal: España N° 1.057, PB, Of. N° 13, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Tel: 4202406 Cel: 155608639. Fdo: Gloria E. Cortéz, Juez.
Bto. 107033
2/3/6/7/8/7/2015 (5 Pub.) $ 220,00

(*)

Por orden del Primer Juzgado Concursal en autos N° 53.465, caratulados: **«MILETO S.A. p/ QUIEBRA»,** a Fojas: 595 se ordenó llamar a mejorar la oferta de compra directa de 31 boxes blancos y 100 boxes unipersonales con espejos, por cinco días. Los oferentes podrán presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal y real depositando el 10% en garantía de la oferta, a la orden del Tribunal y pertenecientes a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien abonará en el acto el 10% de comisión, 1,5% de Impuesto Fiscal y 21 % de IVA. La apertura de los sobres será a las 11 hs. del día siguiente de la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura. Los interesados, el día de apertura de sobres, podrán mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de audiencia sin límite, debiendo integrar la diferencia resultante del mejoramiento, lo que deberá formalizar a las 24 hs. siguientes bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Las ofertas no podrán ser inferior a la efectuada en autos, es decir $ 4.000 no integrando las mismas Comisión, Impuesto Fiscal e I.V.A. en caso de corresponder. Será a cargo del adquirente los gastos por traslado, desde Jesús Nazareno km 8 Rodeo de la Cruz. Exhibición: previa coordinación con Sindica: Cdora. Rosa Doria cel 2616643378. Informes Secretaria del Juzgado.
C.A.D. 17148
3/7/10/7/2015 (3 Pub.) A/cobrar 48 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 28.311, **«LLORENS ORLANDO FRANCISCO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y a los Sres. Italia América Josefina De Rosa Cantarelli, Vicente Domingo Carlos De Rosa Cantarelli y los Sucesores de Ortensia María Romilia De Rosa Cantarelli y de Dalinda Amalia De Rosa Cantarelli, de ignorado domicilio; inmueble ubicado en calle José Manuel Estrada s/n, de Distrito Ciudad, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 1 ha. 6.078 m2 y según mensura de 331,39 m2 (parte de mayor extensión); inscripto en Rentas al Nº 698/10 a nombre de Da Rosa V. y otros; Padrón Municipal N° 2600-A; nomenclatura catastral Nº 10-01-03-0001-000010; no tiene derecho de riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como Marginal al 6819, fs. 830, T° 44 «E» de Rivadavia, de fecha 08/11/67 y Marginal al Nº 6819, fs. 832, T° 44 «E» de Rivadavia, de fecha 23/08/68; con límites y medidas perimetrales: Norte: Vicente Domingo Carlos, Dalinda Amalia, Ortencia María Romilia e Italia América Josefina de Rosa en 24,81 mts.; Sur: José Luis Motes y Pedro y Andrés Dalmaso en 25,28 mts.; Este: calle José Manuel Estrada en 11,77 mts. y Oeste: Faustino Rueda en 14,60 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días de anoticiados. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1640
8/15/21/28/5 - 3/9/15/19/26/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.750, **«DAVIRE STELLA MARIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y al Sr. Julio Cesar Alvarez Lobos, de ignorado domicilio, inmueble ubicado en calle San Lorenzo s/n, calle D` Angelo esq. Isaac Estrella, Distrito Santa María de Oro, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 8 ha. 7.911,82 m2 y según mensura de: 8 ha. 7912,79 m2, Título I: 3 ha. 3651,41 m2 y Título II: 5 ha. 4280,41 m2; inscripto, en Rentas al Nº 3010/10; nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0500-650450; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Lobos Sud, Desagüe Norte San Isidro. Afte. Gral. San Isidro, no tiene plano, CC 2513/0284, Definitivo para 3 ha. 3.651 m2 P.P.5 P.G. 34423 y 5 ha. 4260 m2 P.P.1 P.G.21934. Tiene pozo de 8" N° 10/1409 para riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Título I: al N° 4515, fs. 225, T° 37 C de Rivadavia (Mza.), fecha 12/01/40 y Título II: al N° 3464, fs. 61, T° 29 de Rivadavia, fecha 16/01/1928; con límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Elvira Alvarez Lobos y calle Isaac Estrella en 616,77 mts.; Sur: Noe Britos en 160,50 mts.; Este: calle D'Angelo y Carmelo Davire en 734,78 mts. y Oeste: calle San Lorenzo en 291,04 mts.. Emplazamiento para que comparezcan, respondan (y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1689
19/26/5; 1/5/11/17/23/29/6 y 3/10/7/2015 (10 Pub.) $ 720,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 250.237, caratulados **«CORVALAN ARMANDO JOSE c/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MARTI LIMITADA p/PRESCRIPCION ADQ.»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Aconcagua N° 690, Km. 11, Guaymallén, Mendoza, designado según plano de mensura N° 04-65358, Padrón de Rentas N° 04-072992-7, Padrón Municipal N° 63042, ubicado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real: matrícula 67906, asiento A-1, de fecha 30/01/89, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Arts. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 17515
26/29/5 - 3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza. Autos N° 255.319 **«FONTEZ EDUARDO MIGUEL c/HEREDEROS DE KUNAR**

ELISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», Mendoza, 20 de abril de 2015. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Calle Cadetes Chilenos N° 93 esquina 9 de Julio, Cuarta Sección, Ciudad, Mendoza, inscripción dominial Matrícula N° 231.684/1, Asiento A-2, fecha 29/07/2014, a nombre de Eduardo Miguel Fontez y Elisa Kunar de Schneemann, superficie según mensura de 144.73 m2 y según Título de 144.00 m2, plano de mensura N° 01-48630, Nomenclatura catastral 01-01-02-0035-000028-0000-1, Padrón de Rentas N° 01-06163-9 a nombre de Eduardo Miguel Fontez; Padrón Municipal N° 0334-018 a nombre de Miguel Schneemann, límites: Norte: César Francisco Díaz en 13,02 metros; Sur: calle Cadetes Chilenos en 12.89 metros; Este: Ricardo Gabriel Ayles en 11,05 metros; y Oeste: Calle 9 de Julio en 11,30 metros; Derecho de Riego: No tiene; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Penisse, Juez.

Bto. 17574

27/5 - 1/4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Segundo Tribunal de Gestión Asociada de Mendoza, en autos 255.031 caratulados **«GIULIANI AVEIRO, JULIO c/SUCESORES DE EDUARDO CALIXTO BATALLA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de Eduardo Calixto Batalla inscripto como 1ra. Inscripción N° 33868, fs. 625 Tomo 55 - D de Luján de Cuyo, ubicado en Acceso Sur s/n Ruta Nacional 40, Tres esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo; el siguiente proveído: «Mendoza, 29 de abril de 2.015 ... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. ... Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Con-Juez.

Bto. 17747

1/4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/8/7/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox en Autos Nº 255.269, caratulados, **«ARAYA CESAR c/DIAZ DE CELEDON RAMONA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 22 ordenó «Publíquense edictos diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº 8827, Fs. 89 del Tomo 42 D del departamento de Las Heras, a nombre de Ramona Díaz de Celedón. Ubicación del inmueble calle Sargento Cabral 2724 del departamento de Las Heras, Mendoza.

Bto. 17833

3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 252.484, caratulados **«GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN c/GIUNTA MARIA ANGELA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Magallanes N° 1.228, Distrito Los Tortugas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Tercera Inscripción al N° 1240, a fs. 159/161, tomo 6, Godoy Cruz. Firmado: Dra. María Paz Gallardo - Conjuez subrogante.

Bto. 17855

3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos 27.440 **«CARDOZO, JUAN CARLOS p/HEREDEROS DE SUC. CARDOZO GUMERSINDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 24/09/2014 el Sr. Juan Carlos Cardozo, en representación de los herederos de la sucesión de Gumersindo Cardozo, solicita Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en Gualtallary, Tupungato, Mendoza, con salida por huella a calle Estancia Silva s/n, que posee una superficie según mensura de 25 ha 9.224,12 m2 (pretendida) y según título (total) de 6.382 ha 872,53 m2. Limita al Norte: con Suc. Angelino Arenas en 139,61 mts; al Este: con Viña Doña Paula S.A. en 1.072,84 mts.; al Sur y al Oeste: con Cecilia Selva de Ciccarelli y Gustavo P. Ciccarelli en 1.608,65 m. Inscripto en Registro de Propiedad al Nº 246, fs. 301, T° 2 de Tupungato, (1ª Inscripción marginal) a nombre de sucesión de Angelino Arenas. Nomenclatura Catastral 14-99-00-0300-300350-0000-4, Padrón Rentas: 64-41373-5 y Padrón Departamento General de Irrigación N° 0072 (a nombre de Gumersindo Cardozo).

Bto. 17951

4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/8/28/7/2015 (10 P.) $ 480,00

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos N° 254.264 caratulados: **«MANGIRATI ANTONIO c/DEMANDADO A DETERMINAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Salvador Mangiaratti y Antonia Sammarco de Mangiaratti y/ o sus sucesores y/ o derechohabientes y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1605 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Notificar el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Octubre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguense y téngase presente las boletas y escrito ratificatorio acompañados. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble...». Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 62311

17/22/25/30/6; 3/8/29/7 y 3/6/11/8/2015 (10 Pub.) $ 480,00

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 124.323 **«AVEIRO, MIRTHA SILVIA c/YAÑEZ, PEDRO y OTS. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 25 de Mayo N° 486, Maipú, Mendoza, con superficie de 277,24 m2, inscripto en Registro de Propiedad de Mza., a nombre de Yáñez Miguel, Yáñez Pedro, Yáñez de Cavagnaro Constancia y Alcalde Ruiz Antonio, como 1ª Inscripción y Marginal N° 8694, fs. 29, T° 63 de Maipú y Marginal N° 8694, fs. 845 y 846, T° 78 «B» de Maipú; el cual pretende usucapir la parte actora y de conformidad a la publicación dispuesta a fs. 49, la que expresa: «Mendoza, 14 de setiembre de 2011... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez.

Bto. 107048

3/8/28/31/7 y 5/10/13/19/24/27/8/2015 (10 P.) $ 400,00

(*)

Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez 2° G.J.A., en Autos N° 255.392 **«TAPIA JOSE LUIS c/EL SALTO S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo 30, Lote 1, Manzana G, B° Los Olivos o El Salto, Ciudad, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto el título I, como 1º inscripción, N° 13.792, fs. 793, Tº 80 «A», de Maipú; y título II, como 1° inscripción, N° 13.801, fs. 797, T° 80 A, de Maipú. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público a nombre de El Salto S.A.

Bto. 107105

3/8/28/31/7 y 5/10/13/19/24/27/8/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Notificaciones

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 251.198 **«ANDINO JUAN NORBERTO p/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO».** Notifica a Juan Norberto Andino el resolutivo de fs. 32. Mendoza, 10 de marzo de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo:... III- Cítese por edictos a Juan Norberto Andino DNI N° 12.436.624 lo que serán publicados dos veces por mes por el término de seis meses quien deberá comparecer al presente proceso, atento el pedido de ausencia con presunción de falleci-

miento. Publíquese en Boletín Oficial y Diario Los Andes. ... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez».
Bto. 79933
9/23/6; 3/29/7; 5/19/8; 3/24/9; 7/21/10 y 4/25/11/2015 (12 P.) $ 336,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. San Martín, Mza. Dra. María Cecilia Rinaldi. Juez; en los Autos N° 45.741 caratulados **«SALVADOR PANIQUE NORA P.S.H.M. ANABEL NORA Y ANA MARIELA RAMOS c/ROBERTO RAUL RAMOS p/TENENCIA»**, notifica al Sr. Roberto Raúl Ramos C.I.B. N° 1.840.502, de ignorado domicilio de lo resuelto por este Tribunal que transcripto dice: «Gral. San Martín, Mendoza 6 de abril de 2015. Autos y visto. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al solo efecto del presente trámite el Sr. Roberto Raúl Ramos es persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se corra traslado al nombrado de la acción iniciada por el término de ocho días para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C. y 76, 100, y 101 de la Ley 6354). III- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno cinco veces en forma alternada durante veinte días. IV- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez.
Bto. 1817
11/17/23/29/6 y 3/7/2015 (5 P.) $ 240,00

Juez Segundo Juzgado Familia Autos N° 420/15 **«SARCINELLA ESTELA INES p/RECTIFICACION DE PARTIDA»** notifica posibles interesados resolución fs. 9 «Mendoza, 7 de mayo de 2015. A los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida de defunción dé José Oscar Flores, pasada por Asiento N° 1313, del Libro de Registro Nº 6571 A de la oficina denominada Tte. Gral. Rufino Ortega, de Capital, Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 29/07/2000. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz - Juez».
Bto. 62492
22/25/30/6 y 3/8/7/2015 (5 P.) $ 140,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ESTELA MARIA VERGARA,** DNI Nº 12170208 por liquidación de haberes pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 62512
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **SERGIO ALEJANDRO PARDO,** DNI N° 23.488.795, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-051-02081. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Lic. Juan Fallet, Secretario Directorio.
Bto. 62637
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en los Autos N° 252.519 caratulados: **«A.Pro.C.U.P. (ASOCIACION PROP. COMPLEJO URBANO PALMARES) c/SEVILLA ANTONIO MARIO p/COBRO DE PESOS»** notificar a Antonio Mario Sevilla D.N.I. 22.189.411, por sí demandado, declarado de ignorado domicilio, que el Tribunal a fs. 38 proveyó: «Mendoza, 12 de febrero de 2015... de la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el término común de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Clara Edith Acosta Sánchez. Secretario. A fs. 42 proveyó: «Mendoza, 24 de febrero de 2015. Téngase por modificada la demanda en relación a la prueba. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fojas 38. Fdo. Dra. Clara Edith Acosta Sánchez Secretario. A fs. 58 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sevilla Antonio Mario, D.N.I. 22.189.411, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el decreto de fs. 42. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.
Bto. 62659
25/30/6 y 3/7/2015 (3 P.) $ 228,00

Octavo Juzgado de Paz Letrado - Autos N° 118.571, caratulados: **«REYNOSO DIEGO ALEJANDRO c/MONROIG, CINTIA NATALIA Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** Hace saber: a fojas 35 resolvió: Mendoza, 27 de agosto de 2013. Autos y vistos... Resuelvo... III- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil con 00/100 ($ 3.000,00), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil doscientos con 00/100 (1.200,00) que se fija provisoriamente para intereses legales, costas y costos del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil doscientos con 00/100 ($ 4.200,00), fijada provisoriamente para responder al capital, intereses legales, costas y costos del juicio. A tal efecto, facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Y a fs. 65 proveyó: Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos: Considerando... Resuelvo: I-... II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Cintia Natalia Monroig, D.N.I. 31.432.143. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, Juez Subrogante».
Bto. 62656
25/30/6 y 3/7/2015 (3 Pub.)
$ 240,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), que en los Autos N° 35.848, **«ORMEÑO MARIA LUISA p/CANCELACION DOCUMENTOS»,** se ha dictado Sentencia que dice: General Alvear, Mza., junio 02 de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la cancelación judicial del pagaré hipotecario, cuya suma es de Dólares estadounidenses trece mil trescientos treinta y tres (U$S 13.333,00) y cuyo vencimiento operó el día 30.03.1999, librado por el señor Nolberto Natalio Navia a la orden del señor Italo Armando Coparon, que accede a la Escritura N° 214, folio 1196, de fecha 28.12.1998. 2°) Ordenar la cancelación de la constitución de hipoteca a favor de Italo Armando Copparoni y que afecta el inmueble inscripto en la matrícula N° 1752/18 del Folio Real. 3°) Levántese el embargo trabado sobre el camión Dominio RQE-108 cuya toma de razón data de fecha 13.05.2014 y consta a fs. 45 de autos. A tal fin deberá girarse oficio de estilo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de General Alvear, Mendoza. 4°) Imponer las costas por su orden. 5°) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (Art. 89 Dcto. 5965/63). 6°) Regular los honorarios profesionales de los doctores Antonio Bardaro en Pesos mil doscientos ($ 1.200,00); Miguel A. Pungitori en Pesos novecientos ($ 900,00). 7°) Firme y ejecutoriada que quede la presente, y previa conformidad profesional, ofíciese al Juez Civil en turno de la Primera Circunscripción Judicial con competencia en Dorrego, departamento de Guaymallén, a los fines de notificar la presente al señor Italo Armando Coparoni, al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor al efecto de la cancelación y expídase copia certificada por secretaria en caso de corresponder. Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108484
29/30/6 - 1/2/3/6/7/8/10/27/28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (15 P.) $ 1.140,00

Noveno Juzgado Civil Mendoza, Autos 251.342 **«GONZALEZ VIDELA RAQUEL EN J. 253657 «GONZALEZ VIDELA RAQUEL c/ SARTORIO MARIA p/EJECUCION DE HONORARIOS» p/INCIDENTE»**, notifica a los eventuales herederos de María Sartorio, la resolución de fojas 124: Mendoza, 10 de junio de 2014... Emplázase a Víctor Andrés Lipnik y a los eventuales herederos de María Sartorio en el término de treinta días a iniciar el proceso sucesorio bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor tercero peticionante en esta causa (Art. 317 y cc del CPC). Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante. Fs. 125 decretó: Mendoza 15 de junio de 2015. Advirtiendo el tribunal que en el decreto que antecede se cometió un error al indicar el año de la resolución (2014 en lugar de 2015), de conformidad con las facultades previstas por el Art. 46 del CPC, modifícase el mismo y léase 10 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante.

Bto. 62775

29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 220,00

La Excma. Tercera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza notifica a los demandados Sr. Osvaldo Daniel Russo y Sra. Elma Rosa Aquino, de ignorado domicilio, que en Autos Nº 45.243, caratulados: **«PAEZ, MARIO RAUL c/VIP CONSTRUCTORA S.A. Y OTS. p/DESPIDO»** a fs. 74 proveyó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2013. Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde a los demandados VIP Constructora S.A., Osvaldo Daniel Russo y Elma Rosa Aquino debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que les fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 del C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. Enrique Catapano, Dra. Inés Rauek de Yanzón y Dra. Mónica Arroyo - Jueces de Cámara».

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) S/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARCOS RUFINO MONTAÑA QUINTEROS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62747

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOMINGO ZAMBRANO VEA o VEAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62734

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSARIO IRENIA o IRENE ADELA SEGURA IRACHETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62730

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO ALEJANDRO SABINO CALVO o SABINO PELAYA CALVO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62781

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **DEL CORSO ALEJANDRO DANIEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 367-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 62735

29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **ARIAS ORTIZ JUAN WALDEMAR**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 360-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 115816

29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 250.890, caratulados **«ESCUDERO SARA PAULA c/DIAZ SEBASTIAN ALEJANDRO p/D Y P»**, el Tribunal a fs. 181 de autos proveyó: Mendoza, 12 de junio de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Sebastián Alejandro Díaz, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez. Además el Tribunal a fs. 128 de autos: Mendoza, 20 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda instaurada, correr traslado a la demandada y citada en garantía por diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 y cc. del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto, la prueba ofrecida y los traslados acompañados. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez. También, el Tribunal a fs. 134 de autos, proveyó: Mendoza, 29 de setiembre de 2014... Téngase por ampliada la demanda en la forma expresada. Fdo. Dra. Silvina Culós - Secretario.

Bto. 62843

30/6 y 3/8/7/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en Autos N° 55.360 caratulados **«GENCO LUCAS SEBASTIAN c/GARRO MONTERO IVANA ARACELI Y OTS. p/D. Y, P.»**, notifica a la demandada, Sra. María Belén Montero, persona de domicilio ignorado, lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza., 15 de junio de 2015. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, la demandada, María Belén Montero es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 35 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante Dra. Nora S. Merletti de Sardi - Juez». A fs. 35 el juzgado resolvió: «Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2014. Téngase presente la documentación que acompaña, agréguense las fotocopias y resérvense los originales en caja de seguridad del Tribunal. Téngase al Dr. Edgardo Alberto Porcillo, por presentado, parte y domiciliado, en representación del Sr. Lucas Sebastián Genco, en mérito al escrito ratificatorio acompañado el que se manda agregar. De la demanda instaurada, córrase traslado a las demandadas Ivana Araceli Garro Montero y María Belén Montero con citación y emplazamiento para que en el término de diez días, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Cítese en garantía a Liderar Compañía de Seguros S.A., en calidad de aseguradora, y notifíquese el traslado de la demanda (Art. 118 Ley de Seguros 17.418). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que esta causa tramita con beneficio de litigar sin gastos N° 55.361, originarios de este Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de esta Circunscripción. Notifíquese, ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande, Secretario».

Bto. 62837

30/6 y 3/8/7/2015 (3 P.) $ 144,00

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, en los Autos Nº 252.193, caratulados **«EJARQUE, LINDA JESICA c/BENEGAS, JUAN MANUEL p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)»**, notifica a Juan Manuel Benegas, D.N.I. 30.972.705, demandado, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 09, 10 y 29, que a continuación se transcriben: a fs. 18 «Mendoza, 30 de septiembre de 2014. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago Juan Manuel Benegas, D.N.I. N° 30.972.705, demandado por el cobro de la suma de Pesos ocho mil con 00/100 ($ 8.000,00), que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil setecientos y doce con 00/100 ($ 3.712,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses de la tasa activa y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, susceptibles del tal medida a tal efecto autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de

ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil ciento doce con 00/100 ($ 6.112,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Hágase saber al demandado que la parte actora reclama los intereses de la tasa activa del B.N.A. conforme el Art. 5 del Dec. 5965/63 y Art. 3º de la Ley Provincial 7168 desde la mora hasta su efectivo pago. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez». A fs. 10: «Mendoza, 16 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Modifíquese parcialmente el párrafo segundo del punto I del auto de fs. 9, donde dice: «Pesos seis mil ciento doce con 00/100 ($ 6.112,00)» deberá decir: «Pesos once mil setecientos doce con 00/100 (11.712,00). Notifíquese en forma conjunta con el auto de fs. 9. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez». A fs. 29: «Mendoza, 04 de junio de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Juan Manuel Benegas (D.N.I. N° 30.972.705), se le notificará el auto de fs. 9 y 10, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez».
Bto. 62849
30/6 y 3/8/7/2015 (3 P.) $ 312,00

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia - Mendoza - Autos N° 65.598, **«TARJETAS CUYANAS SA c/LIZARRAGA ESTEBAN JORGE p/EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Esteban Jorge Lizarraga, de ignorado domicilio, resolución de fs. 35: «Rivadavia, Mza., 1 de junio de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que para la actora Tarjetas Cuyanas S.A., el accionado Sr. Esteban Jorge Lizarraga, con D.N.I. N° 24.803.442 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 19, al accionado Sr. Esteban Jorge Lizarraga, con D.N.I. N° 24.803.442, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intérvalos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C. III- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cúmplase. Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch, Juez. Y notifica decreto de fs. 19: «Rivadavia, Mza., 2 de febrero de 2015. Cítase al accionado Sr. Esteban Jorge Lizarraga, con D.N.I. N° 24.803.442, para que dentro del tercer día hábil, posterior a su notificación concurra a este Juzgado, a reconocer o no firma y contenido de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 228 y 229 del Cód. Proc. Civil)... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch - Juez.
Bto. 62854
30/6 y 3/8/7/2015 (3 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EMILIANO FERNANDO SEBASTIAN GIANUZZO QUIROGA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62782
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NORMA DOLLY VILLARRUEL DEBANDI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62794
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LILIANA MARTA VICTORIA TANCREDI GHELLINAZA o GHILLINAZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62801
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ROSA ORTEGA GELARDI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62808
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS JORGE ALVAREZ o ALVAREZ CONTRERAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62809
30/6 y 1/2/3/6/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia - Mendoza - Autos Nº 65.594, **«TARJETAS CUYANAS SA c/ALVAREZ ALDO ALFREDO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Aldo Alfredo Alvarez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 30: «Rivadavia, Mza., 1 de junio de 2015. autos y vistos: ... resuelvo: I. Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora Tarjetas Cuyanas, S.A., el accionado Sr. Aldo Alfredo Alvarez, con D.N.I. N° 28.688.657 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 19, al accionado Sr. Aldo Alfredo Alvarez, con D.N.I. N° 28.688.657, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C.. III.- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cúmplase». Fdo. Fdo: Dra. Marta G. Zambrana de Roch, Juez. Y notifica decreto de fs. 19: «Rivadavia, Mza, 2 de febrero de 2015. ...Cítase al accionado Sr. Aldo Alfredo Alvarez con D.N.I. N° 28.688.657, para que dentro del tercer día hábil, posterior a su notificación concurra a este Juzgado, a reconocer o no firma y contenido de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de Ley (art. 228 y 229 del Cód. Proc. Civil). ...Notifíquese. Fdo: Dra. Marta G. Zambrana de Roch, Juez.
Bto. 62826
30/6 y 3/8/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Juez Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, en autos N° 48.946 caratulados **«UMANA GARCIA JORGE NICOLAS c/MORALES HERNAN VICTOR p/D Y P (ACCIDENTE DE TRANSITO)»** hace saber a fs. 56 se resolvió: «Luján de Cuyo, Mendoza 18 de mayo de 2015.... Resuelvo:...; II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Morales Hernan Victor, DNI N° 25.883.701. III. Ordenar se notifique el decreto de fs. 27, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. IV.- Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez». A fs. 27 se decretó «Luján de Cuyo, Mendoza 17 de octubre de 2014. Téngase al Dr. Pablo Uano por presentado por el Sr. Umana García Jorge Nicolás, a tenor de la ratificación que a fs. 26 se acompaña, parte y domiciliado en los estrados del tribunal por encontrarse el constituido fuera del radio del Juzgado (art. 21 CPC), con el patrocinio letrado de Dr. Mauricio Moyano. De la demanda interpuesta córrase a la parte demandada Morales Hernan Victor con citación y emplazamiento de diez días; para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado sito en Bustamante 271 Luján de Cuyo, Mendoza, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».
Bto. 62846
30/6 y 3/8/7/2015 (3 Pub.) $ 216,00

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de **OROZCO, GUILLERMO FELIX** D.N.I. N° 8.025.702. Para mayor información dirigirse a Hospital «El Sauce» Alfonso X s/n. El Sauce. Guaymallén Mza. Fdo. Dr. Oscar Edgardo Labay - Director Ejecutivo *Hospital «El Sauce» - Ministerio de Salud.*
1/2/3/7/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **MONTENEGRO PAOLA CARINA,** DNI N° 23.893.577 por liquidación de haberes pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 62887
1/3/7/10/13/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICENTA CARMEN SANCHEZ ESCUDERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62869
1/2/3/6/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE PEDRO RINALDI DOLCEMASCOLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62873
1/2/3/6/7/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **JUAN CARLOS AGUILERA** fallecido el 01/06/2012, sepultado en nicho M-82 del Cementerio de Palmira quien será trasladado a mausoleo de Cuadro 2 Sector A N° 7, de no mediar oposición.
Bto. 1894
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 36,00

«MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, Dirección de Asuntos Legales y Dirección de Desarrollo Organizacional, notifica y cita por diez (10) días, para Registro en proceso de selección ante junta respectiva, de conformidad Arts. 149, 152 y concordantes Ley 3909; 1, 18, 20 y concordantes Ley 5892».
Bto. 107036
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Cuarta Cámara del Trabajo - Primer Circ. Judicial en Autos N° 28.321 **«MORAN, VERONICA ROSANA c/DISPARTI, EDGARDO s/ DESPIDO».** Se hace saber al Sr. Disparti Edgardo D.N.I. 12.715.820, demandado, de ignorado domicilio que la Cámara dictaminó lo siguiente: A fs. 91: «Mendoza, 27 de mayo de 2015. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I- 1- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Edgardo Jorge Disparti, en consecuencia se ordena se le notifique el decreto de traslado de la demanda de fs. 40, por publicación edictal durante cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el Art. 36 del C.P.L. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Fernando Jaime Nicaloau - Camarista - Dr. Julio Gómez Orellano - Camarista - Dr. Leandro G. Fretes Vindel - Camarista» A fs. 40 el tribunal decretó: «Mendoza, 15 de agosto de 2013... De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley, Art. 12 CPL, 74 y 75 CPC. Notifíquese. Dra. Estela Galano, Secretaria».
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) S/Cargo

A herederos del Dr**. SAURINA VICTOR ANGEL** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza,* a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Alejandra Labiano, Contadora - Caja Forense.
Bto. 107030
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERNESTO OSVALDO VAZQUEZ ZAPA o ZAPPA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62987
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELISABETH VIVIAN MALNIS GARCIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62985
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTIN ANTONIO ALVAREZ SUARES o SUAREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62982
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO FRANCISCO SOTTILE FALCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62981
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GRACIELA CONCEPCION VIRZI SANFILIPPO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 107006
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA JUDITH CONSTANCIA ALDERETE BOUZA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62996
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO MIGUEL ROGGERO RUFINATTO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62996
2/3/6/7/8/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Ministerio de Infraestructura cita a herederos d**e JORGE CESAR ACOSTA** con DNI Nº 13.387.838 a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en los Decr. 567/75 y 150/93.
Bto. 107046
3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.384, **«FLORINDO MANUEL GREGORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Vitivinícola La Austral S.R.L. el siguiente proveído: a fs. 283: Tunuyán, 18 de junio de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a la demandada Vitivinícola La Austral S.R.L., quien deberá ser notificada bajo responsabilidad de la parte actora. Y a fs. 135 el siguiente proveído: Tunuyán, Mendoza, 27 de septiembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados Diego Hernán D'Andrea Mohr y Vitivinícola Austral S.R.L., por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 210, 212, 21, 14 y 75 todos del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese.
Bto. 107054
3/8/28/7/2015 (3 P.) $ 120,00

(*)

Expte. N° 1369/14/6F **«CASTILLO MARIA INES CONTRA CARRIZO ABEL IVAN Y GARAY LETICIA ROMINA POR LA MENOR CARRIZO GARAY MILAGROS PRISCILA POR GUARDA JUDICIAL»** Juez del Sexto Juzgado de Familia notifica a la Sra. Leticia Romina Garay de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 38 por este Tribunal cuya fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Tener por acreditas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Leticia Romina Garay por declarada de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente a la accionada el presente Auto y el Traslado de la Demanda ordenado a fs. 14, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3) Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia. Secretaria Dra. Adriana Ruiz». Y a fs. 14 el Tribunal ordenó: «Mendoza, 8 de julio de 2014. Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente la documentación acompañada, los hechos expuestos y la prueba ofrecida. De la demanda deducida, traslado a los progenitores por ocho días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 52 inc. h), 76, 100 y 101 LNA y Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia».
3/8/28/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Previsión de Profesionales para el Arte de Curar de la Provincia de Mendoza cita a herederos del Dr. **MUTAL HECTOR DANIEL,** a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal.
Bto. 107060
3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Notificar a Laura Castro DNI N° 12.655.174 declarada de ignorado domicilio que a fs. 52 de los Autos N° 526/14/8F caratulados **«BEVILACQUA FRANCISCO GERMAN c/CASTRO LAURA p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal Resolvió: «Mendoza, 19 de febrero de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Laura Castro DNI N° 12.655.174 a los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II- De la demanda de divorcio, córrase traslado a la contraria por el

término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. III-... IV-... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta, Juez de Familia.
3/8/28/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en Autos N° 434/15/2F **«CLEMENTE HUANCA BARBARA Y LLANOS SEGURA LORENZO POR RECTIFICACION DE PARTIDA»**, notifica y hace saber el siguiente resolutivo: «Mendoza, 12 de junio de 2015... A los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida, de nacimiento de Mariana Llanos Clemente, pasada por acta N° 00930, Fs. 0035 del Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 09/06/2008». Fdo. Dra. Graciela Valverde de Colombi - Secretaria.
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) S/C.

(*)

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 250.873, caratulados **«ONTIVEROS ALICIA Y MIRANDA FLORES MAXIMO p/SUCESION»** Hace saber a los herederos, acreedores y que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante. A fs. 16 de autos, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de junio de 2013... Autos y vistos... Resuelvo:... I) Declarar la apertura del proceso sucesorio de la Sra. Alicia Ontiveros, con C.I. N° 624.125, y del Sr. Máximo Miranda Flores, D.N.I. 92.709.300. II) Fijar la audiencia del día seis de agosto de 2015 las nueve horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Cópiese. Notifíquese.
3/8/28/31/7 y 5/8/2015 (5 P.) S/C.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 6485-C-2013 Caratulado «Bº Los Quince C 16 s/cambio de titularidad por separación de condóminos», del Departamento de Capital, notifica al Sr. Guerrero Ibacache, José Domingo, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 715 de fecha 18 de mayo de 2015, por la que se Aprueba el cambio de titularidad, por la renuncia a sus derechos, efectuada por el Sr. **GUERRERO IBACACHE, JOSE DOMINGO** D.N.I. N° 92.812.216, de la vivienda 16 manzana C, en forma exclusiva, a favor de la Sra. **CONTRERAS AEDO, BERTA DEL CARMEN** D.N.I. 93.947.252.
3/6/7/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 2706-G-2011, Caratulado «Bº Sarmiento Mon. 6 2º Piso Dpto 1 s/Ley de regularización 7706/07», del Departamento de Godoy Cruz notifica al Sr. Gallardo, Eduardo y a la Sra. Luna, Mercedes Clara, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0691 de fecha 18 de Mayo de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. **GALLARDO, EDUARDO** D.N.I. 04.624.737 y la Sra. **LUNA, MERCEDES CLARA** D.N.I. 05.421.548 de la vivienda identificada como Monoblock 6, 2º piso, departamento 1, del Barrio Sarmiento-Monoblock, del Departamento Godoy Cruz, por transgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Asimismo se aprueba la adjudicación de la titularidad de la vivienda mencionada a los ocupantes, y en consecuencia se adjudica a favor de la Sra. **GIMENEZ, CATALINA** D.N.I. 17.312.409, de estado civil soltera.
3/6/7/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Expediente N° 2480-13/9F caratulados **«BRIZUELA CLAUDIA GABRIELA p/INSANIA»** Noveno Juzgado de Familia, notifica a la Sra. Claudia Gabriela Tapia, DNI N° 27.187.929, persona de domicilio ignorado, lo resuelto por este Tribunal a fs. 73 cuya fecha y parte pertinente expresa: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de la Sra. Claudia Gabriela Tapia, DNI Nº 27.187.929, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notifíquese el traslado conferido, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez del Noveno Juzgado de Familia.
3/8/28/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Quinto, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 250.899 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ VILLARROEL JORGE ESTEBAN p/ EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado Villarroel Jorge Esteban DNI 24.971.691 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 68: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción que el Sr. Villarroel Jorge Esteban DNI 24.971.691 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C, bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos a fin de notificar la presente por tres días en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» con intervalo de dos días. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez. Asimismo a fs. 41 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a Villarroel Jorge Esteban por la suma de Pesos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y uno con 58/100 ($ 67.681,58) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos treinta y tres mil ochocientos cuarenta con 79/100 ($ 33.840,79) que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos ciento un mil quinientos veintidós con 37/100 ($ 101.522,37) fijada provisoriamente para responder a capital e intereses, costos y costas del juicio. Facúltese el uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas a los fines indicados. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínaseles para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.
Bto. 107109
3/8/28/7/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 1, Autos N° 254.156 **«CABRAL NATALIA VANINA c/ ALVAREZ FLAVIA FERNANDA Y OTS. p/D. Y P.»** Notificar a la demandada, Ana Fernanda Belén Soto, D.N.I. Nº 28.224.451, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 8 de mayo de 2015. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que Ana Fernanda Belén Soto es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese a los demandados la presente resolución y el traslado de la demanda de fs. 47 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez. Asimismo a fs. 47 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de setiembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, traslado por diez días a los demandados, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, constituyan domicilio legal y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 107108
3/8/28/7/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

El Juez del 3º Juzgado de Familia Las Heras notifica a Verdi Gabriel Alejandro D.N.I. N° 31.028.424, lo resuelto a fs. 54 en expediente N° 371/14/3F. LH., caratulados **«TANONI JULIETA EUGENIA POR LA MENOR V.T.A. CONTRA VERDI GABRIEL ALEJANDRO POR PRIV. PATRIA PO-**

TESTAD» «Mendoza, 27 de mayo de 2015. Autos y considerando:... Resuelvo:... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Gabriel Alejandro Verdi, DNI N° 31.028.424, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión de fs. 16 y modificación de demanda de fs. 24 (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). III- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury, Juez. A fs. 16 proveyó: «Mendoza 31 de marzo de 2014... De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días, para que comparezca, responda y ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc Ley 6354 y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc del CPC). Notifíquese. Autorízase a tales fines la notificación en el domicilio laboral. Notifíquese al domicilio laboral en forma personal. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury, Juez. A fs. 24 el juzgado proveyó: Mendoza, 30 de abril de 2014. Haciéndose uso de las facultades del Art. 46 inc. 4° del CPC, téngase por modificada en tiempo y forma de ley la demanda (Art. 171 del CPC), debiéndose notificarse la misma en conjunta con el traslado de la demanda inicial ordenado a fs. 16. Notifíquese. Firmado Dr. Alberto Jury, Juez de Familia.

Bto. 107104

3/8/28/7/2015 (3 P.) $ 252,00

(*)

Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 184.264 caratulados **«AMAYA CARLOS CEFERINO c/ MONTENEGRO GRAU ANA MARIA Y OTS. p/BLSG»** notifica al Sr. Mario Alberto Correa Bolvaran (demandado) de ignorado domicilio la resolución de fs. 6 que a continuación se transcribe: Mendoza, 3 de febrero de 2010. Tener a la Dra. Lorena Luciana Disanto por presentada, parte y domiciliada en representación de Amaya Carlos Ceferino a mérito de la ratificación acompañada. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a los incidentados Montengro Grau Ana María y Correa Bolvarán Mario Alberto y a las citadas en garantía Triunfo Seguros y Prudencia Seguros, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley, por el termino de cinco días (Art. 96 del CPC - Art. 118 Ley de Seguros). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Eduardo Spina. Secretario Vespertino. A continuación se trascribe la resolución de fs. 46: Mendoza, 25 de noviembre de 2014. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Ordenar se notifique al codemandado Mario Alberto Correa Bolvaran el traslado del presente incidente por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de 3 días con 2 días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los Arts. 69 y 72 del C.P.C. II- Efectuadas las publicaciones, dése intervención a la Quinta Defensoría de Pobres y Ausentes por haber ya intervenido en el principal. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez.

Bto. 107099

3/8/28/7/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAUL JORGE DOMINGUEZ RIQUELME,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107081

3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HIPOLITO SALAS FUNES o FUNEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107088

3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MATEO RIERA PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107057

3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE CORZO LEVANTE o LEVANTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107047

3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 31.409, caratulados **«MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ SANCHEZ JORGE GABRIEL POR EJECUCIÓN ACELERADA»,** notifica a Jorge Gabriel Sanchez, D.N.I. 26.613.706, demandado, declarado de ignorado domicilio, la sentencia dictada, obrante a fs. 36 que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, jueves, 26 de febrero del 2.015 Autos y Vistos... Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Montemar Compañía Financiera Sociedad Anónima contra Jorge Gabriel Sánchez, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos diez mil trescientos sesenta y ocho con 97/100 ($ 10.368,97), con más los intereses convenidos, los que en su totalidad no podrán superar el 4,5% mensual y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (15/04/2012) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 2º) Declárese rebelde al demandado, a los términos de los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil. 3º) Imponer las costas al demandado por resultar vencido (artículos 35 y 36 del Código Procesal Civil) 4º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en estos autos de la siguiente forma: Dres. Lucas M. Molesini y Bruno H. Molesini, en la suma de pesos tres mil ciento diez ($ 3.110), en forma conjunta (artículos 2, 4 inc. a, 7 y 31 de la Ley Arancelaria, modificada por Decreto-Ley 1304/75) y sin perjuicio del Impuesto al Valor Agregado y honorarios complementarios que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dr. Miguel Angel Cirone - Juez

Bto. 107116

3/7/2015 (1 Pub.) $ 64,00

(*)

Dra. Constanza Marina Dominguez, titular del Juzgado de Paz Letrado de. Luján de Cuyo, Secretaría a cargo de la Dra. Paola J. Shweizer, Notifica a los Señores Velazquez, María Inés, Documento 11.797.248, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 47.427, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ VELAZQUEZ MARIA INES P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»:** A fs. 63 el Juzgado proveyó: «Autos, Vistos y Considerandos: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra VELAZQUEZ MARIA INES, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el demandado haga íntegro pago al actor del capital reclamado, o sea la suma de pesos cuatrocientos cinco con 99/100 ($ 405.99), «con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065», con mas el IVA sobre los intereses, más las costas y gastos del presente juicio.- II – Imponer las costas al demandado por resultar vencido (Art. 35 y 36 del C.P.C.).- III - Declarar rebelde al demandado Sr. Velazquez María Inés en los términos del art. 74 y 75 del C.P.C. IV - Regular los honorarios profesionales del Dr. Bruno Molesini en la suma de pesos cuarenta ($ 40) y Lucas Molesini en pesos ochenta y uno ($ 81) (Arts. 19 de la ley 3641) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por IVA pudiera corresponder. Notifiquese.- Fdo: Dra. Constanza Marina Dominguez - Juez».-

Bto. 107129

3/7/2015 (1 Pub.) $ 144,00

(*)

Dr. María Marta Guastavino, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro. 2, Secretaría a cargo de Elisabeth Ruiz, Notifica a los Señores Flores Orezco, Nicolas, Documento 94.190.372, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 252.575, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ FLORES OREZCO NICOLAS P/ EJECUCIÓN ACELERADA»:** A fs. 33 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de junio de 2015. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Sr. Nicolás Flores Orezco, se le notificará el decreto de fs. 19, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO. De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora de Pobres y

Ausentes en turno.- Not. Reg. Fdo. María Marta Guastavino, - Juez» A fs. 19 el Juzgado proveyó: Mendoza 26 de febrero de 2015: Autos y Vistos:... Resuelvo: De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 212 c.c. del C.P.C.)- .- Cop. Rep. Not. Fdo. Dra María Marta Guastavino - Juez».-

Bto. 107127

3/8/28/7/2015 (3 Pub.) $ 144,00

()*

Dra. Norma Silvia Laciar, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro. 6, Secretaría a cargo de Mario Oki, Notifica a Santillan, Tamara Noelia, DNI 39.892.658, declarada de domicilio ignorado de la providencia recaída en autos 250.386, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ SANTILLAN TAMARA NOELIA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC. CAMB.)»:** A fs. 82 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 04 de junio de 2015: A fs. 96 el Juzgado proveyó: Autos y Vistos..... Resuelvo: I.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Tamara Noelia Santillan. II.- ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos siete mil ciento cuarenta y cinco con 23/100 ($7.145,23) que le reclama el actor con más la de pesos tres mil quinientos setenta y dos con 61/100 ($ 3.572,61) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses punitorios pactados, e IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del/los los demandados que se encuentren en su/s domicilio/s, hasta cubrir la suma de pesos diez mil setecientos diecisiete con 84/100 (10.717,84), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses, accesorios y costas. Facultándose al fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley, Arts. 74 y 75 del C.P.C... Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez-, Juez

Bto. 107117

3/8/28/7/2015 (3 Pub.) $ 180,00

()*

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 31.524, caratulados **«MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ VILLAFAÑE ANDRÉS RAMÓN POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.),** notifica a Andrés Ramón Villafañe, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 51, que en su parte pertinente dice: « Las Heras, 04 de mayo de 2015: Autos y Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $ 1.453,27 que le reclama el actor, con más la de $ 1.046,73 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dr. Miguel Ángel Cirone- Juez».-

Bto. 107115

3/8/28/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

()*

Dr. Fernando Games, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 1º Trib. Gestión Aso, Secretaría a cargo de Eduardo Casado, Notifica a los Señores Pereyra Hugo Antonio , Documento 17.177.972, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 8.387, caratulados **«MARTINEZ CARRANZA EDUARDO ALFREDO en juicio n 161.259 MARTINES EDUARDO A. C PEREYRA HUGO ANTONIO P DAÑOS Y PERJUICIOS P/ Ejecución de Sentencia (EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS)»:** A fs. 17, el Juzgado proveyó:» Mendoza, 19 de septiembre de 2011 Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Téngase por presentado, parte domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Hugo Antonio Pereyra por el cobro de la suma de pesos tres mil veinte con 00/100 ($ 3.020,00.-), que le reclama el actor en concepto de capital y honorarios regulados a fs. 81/82 de los principales, con más la suma de pesos un mil doscientos ochenta con 00/100($ 1.280,00.-), que se fija provisoriamente para intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil trescientos con 00/100 ($ 4.300,00.-), fijada provisoriamente para responder a capital, honorarios, intereses IVA sobre intereses y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario con habilitación de lugar, día y hora.. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). IV.- Téngase presente las personas autorizadas a los fines solicitados.- V.- Oportunamente acreditese el pago de aportes (Ley 16 Ley 5059).- Cop. Rep. Not. Fdo. Dr. Fernando Games.- Juez».-

Bto. 107118

3/8/28/7/2015 (3 Pub.) $ 228,00

()*

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para Loteo Valestra ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros s/n° - Ciudad - San Martín»**, Víctor Humberto Valestra, por propiedades ubicadas en calle Carril Costa Canal Montecaseros s/nº, con límite geográfico del terreno: al norte propietario Cristian Palmieri; al sur Jorge Aníbal Rinaudo; al este Cristian Palmieri y al oeste Carril Costa Canal Montecaseros - Dist. Ciudad - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 16 (dieciséis) propiedades, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Víctor Humberto Valestra Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: dieciséis (16) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle interna del Loteo con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en prolongación de calle Nº IV del Barrio Amel de la localidad Ciudad del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.

Bto. 107177

3/6/7/2015 (2 Pub.) $ 144,00

Sucesorios

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.706 cita herederos y acreedores de LEIVA LUIS RICARDO al comparendo el día once de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 62550

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.028 cita herederos y acreedores de FANTINO ANDRES RINALDO comparendo doce de agosto próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia A. Ambrosini, Juez.

Bto. 1867

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Omar Roldán DNI M Nº 8.147.919. Autos N° 27.735 caratulados «ROLDAN JORGE OMAR p/SUCESION», comparendo día tres (3) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.

Bto. 62549

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.988 «LUQUEZ ALDO ARMANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo Armando Lúquez comparendo el día ocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala

Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62525
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.064 «RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Luis Rodríguez comparendo el día treinta y uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62553
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.484 cita y emplaza a herederos y acreedores de COLUCCI DOMINGO MANUEL y ANGIO SARA ELENA p/SUCESION al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62522
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.442 cita y emplaza a herederos y acreedores de NOTO DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diecinueve de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62552
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.000 caratulados «SALINAS ERMELINDA y BRIZUELA JUAN ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ermelinda Salinas y Juan Antonio Brizuela al comparendo el día cuatro de setiembre de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62551
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.773 caratulados «SOSA CRISTINA GRACIELA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Sosa Cristina Graciela, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62546
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.135 caratulados «ACOSTA LEONARDO CEFERINO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Leonardo Ceferino Acosta, DNI 21.124.320, el día 30/07/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62524
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zaina Adolfo y Biscontin Sofía al comparendo once de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.293 caratulados «ZAINA ADOLFO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62548
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Florentina Di Mattia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255221) caratulado «DI MATTIA FLORENTINA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62547
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Domingo Enrique Serra, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255515) caratulado «SERRA DOMINGO ENRIQUE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62520
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nro. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Segundo Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 diez y treinta horas (Sala Marzari Céspedes- Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente 254866 caratulado «MUÑOZ JOSE SEGUNDO p/SUCESIÓN». Publicar CINCO VECES en un mes en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 62595
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.254 caratulados: «TRAVELLA, SUSANA CARMEN GLADYS p/SUCESION» ha declarado abierto el juicio sucesorio de referencia fijando la audiencia del once de setiembre de dos mil quince a las ocho y treinta horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62560
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DELGADO EDITH MARY al comparendo del día diez de agosto de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.304. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62464
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 8250318 «BULLONES AUTORA IRENE p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Aurora Irene Bullones al comparendo para el día seis de julio a las once horas (11.00 hs.). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62589
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.126 «MAURI ELSA MARIA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elsa María Mauri, LC Nº 8.320.763 fijado para el día diecinueve de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 62648
25/30/6 y 3/8/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.208 cita herederos y acreedores de QUIROGA MARIA ANGELICA al comparendo el día diecinueve de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1877
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.387 cita herederos y acreedores de LUCERO SUSANA al comparendo el día seis de agosto de dos mil quince a las once cuarenta y cinco horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1871
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.317 cita herederos y acreedores de SALLOUM MARIA ELENA comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1874
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.238 cita herederos y acreedores de DI BERNARDO ANDRES y DIAZ EVA ANTONIA comparendo treinta y uno de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1875
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 54.839 «LUNA ADELINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adelina Luna al comparendo fijado para el día martes cuatro de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1876
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.951 «MONTERO MARIA YONNE y MAXIMO GOMEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Yonne Montero y Máximo Gómez al comparendo fijado para el día miércoles cinco de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1870
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.715

«MUSOTTO DOMINGO MIGUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Musotto Domingo Miguel, comparendo el día diez de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62631
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.023 «GAGLIANO LUCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gagliano Lucía Rosa, comparendo el día seis de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62642
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.308 caratulados «PAGANO SANTIAGO PABLO y MARNETTI CLELIA OCTAVIA GIOCONDA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Dalila D'Ambrosio, Prosecretaria.
Bto. 62651
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.197 «AMIEVA JUANA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62632
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Noveno Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.174 caratulados «CAPARROS MARCELO ARIEL p/SUCESION» al comparendo fijado para el día veintiocho de julio de 2015 a las once y treinta horas. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62621
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.173 caratulados «SANCHEZ JOSE MARTINEZ y QUIROS GARCIA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Martínez Sánchez, DNI 93.584.280 y de María Quirós García, DNI 24.030.340 el día 13/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 62645
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.181 caratulados «DUFAU ADOLFO ALEJANDRO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Adolfo Alejandro Dufau, DNI 6.895.383, el día 03/08/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62647
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.279 «COVIS ROMANO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Covis Romano, a audiencia el día 28 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62649
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lina Nelly Felisa Conti, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254477) caratulado «CONTI LINA NELLY FELISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62652
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Benenati Carlos Enrique al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 3 de agosto de 2015 a las once treinta horas (Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255496) caratulado «BENENATI CARLOS ENRIQUE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62658
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores: Mercado Hugo Ricardo, L.E. Nº 03.346.790 y Martínez Joaquina L.C. Nº 08.585.674 a la audiencia de comparendo del día veintiocho (28) de julio próximo a las nueve y treinta (09.30 hs). Autos Nº 36.882 caratulados: «MERCADO HUGO RICARDO y JOAQUINA MARTINEZ p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108487
26/29/30/6 y 1/2/3/6/7/8/10/7/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 3.682 caratulados «LOPEZ AZURDUY, SEVERA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la Sra. Severa Lopez Azurduy, D.N.I. N° 18.707.667 a comparecer a la audiencia del día 06 julio de 2015, a las 09:00 horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. María Juliana Perez, Secretario.
Bto. 115834
26/30/6 y 1/3/6/7/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.301 cita a herederos y acreedores de QUEVEDO DORA EVA y PEDERNERA AGUSTIN REYNALDO comparendo treinta y uno de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 62762
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.029 «ALCALDE EDUARDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eduardo Alcalde al comparendo fijado para el día lunes veinticuatro de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 62771
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.209 «MALDONADO EDUARDO SIXTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Maldonado Eduardo Sixto, comparendo el día dieciocho de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 62764
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.205 «SICILIA ANTONINO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonino Sicilia comparendo el día veintinueve de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62765
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.238 caratulados «BIONDINI ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62729
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita herederos y acreedores de Gil Antonio, LE Nº 06.916.620 y Encina Isabel, DNI Nº F 2.941.613 audiencia día veintiocho (28) de julio próximo a las nueve (9.00 hs.) horas. Expte. 36.633 caratulados «GIL ANTONIO y ENCINA ISABEL p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108489
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.489 cita y emplaza a herederos y acreedores de MASELLI CARLOS ANTONIO VICENTE y GOMEZ DORA al comparendo del día veinticinco de agosto de dos mil quince a las diez horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62758
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.354 cita y empla-

za a herederos y acreedores de LOVERA JUAN y PARRA DORA p/ SUCESION al comparendo del día trece de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62766
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Civil, Autos 251.264 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA IRENE CAMPANELLO al comparendo del día cinco de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62763
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.292 caratulados «LEO LAURA ANA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Laura Ana Leo al comparendo el día once de setiembre próximo a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62767
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.675 caratulados «BADRÁN ROBERTO OSMAT p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Badrán Roberto Osmat, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62773
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.283 caratulados «PEREZ MIGUEL FRANCISCO p/SUC.» al comparendo del seis de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62757
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.278 «OTERO JOSE ANGEL p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de José Angel Otero al comparendo para el día veintinueve de julio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62761
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «FLORES ANGELA ZULEMA», al comparendo del día diez de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.327. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62772
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Humberto Aníbal Yacante D.N.I.: 14.175.143, comparendo treinta julio próximo, once horas. Publíquense edictos, por cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.498 «YACANTE HUMBERTO ANIBAL p/SUCESION. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115840
29/6 y 1/3/7/10/7/2015 (5 P.) $ 52,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 23.448 cita y emplaza herederos y acreedores de GOMEZ BERTA al comparendo del día diez de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62831
30/6 y 3/8/28/31/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.234 cita herederos y acreedores de COSTANTINO NICOLA y MARTIN ISABEL al comparendo el día cinco de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1814
1/3/7/27/29/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.418 cita herederos y acreedores de PEDRO QUILES al comparendo el día dos de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1884
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.022 «BARROSO CARLOS ANTONIO p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Antonio Barroso al comparendo fijado para el día miércoles doce de agosto próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 1886
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.028 «DOMINGUEZ ESTEBAN y ARMINDA OROZCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Esteban Domínguez y Arminda Orozco al comparendo fijado para el día martes once de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 1890
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.026 «LOPEZ JOSE ALBERTO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alberto López al comparendo fijado para el día jueves seis de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1883
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 255.369 «LUCESOLI MARIO y MUSOTTO ELVIRA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Lucesoli Mario y Musotto Elvira, comparendo el día cuatro de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 62906
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.196 caratulados «SAMSO ALBERTO JOSE LUIS p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de agosto de dos mil quince a las ocho horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62864
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.237 caratulados «LASPINA CARMELO ARMANDO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62924
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, convoca a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante a que concurran con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.049 caratulados «PALMIERI HUMBERTO y PERALTA MARIA ENCARNACION p/SUCESION» a la audiencia de comparendo que se realizará el día cinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62921
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.279 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA ANTOLINA DAUD al comparendo del día dieciocho de agosto de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62908
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza, en los Autos Nº 250.546 «MANRIQUE FLORES SERGIO ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día seis de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62911
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.093 caratulados «LUQUE NELIDA ASENCION p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélida Asención Luque al comparendo el día siete de agosto próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62910
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.558 caratulados «VIUDEZ MARIA DE LAS MERCEDES y FUNES PEDRO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Viudez María de las Mercedes y Funes Pedro, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cinco de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62899
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 99.292 caratulados «LOPEZ CANDELARIA o LOPEZ EDITH o LOPEZ

EDITH CANDELARIA o LOPEZ ESCOBAR CANDELARIA y GRECO JOSE HUMBERTO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de López Candelaria o López Edith o López Edith Candelaria o López Escobar Candelaria y Greco José Humberto, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las diez horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62895
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Doce Civil, Autos 251.938 caratulados «CALIGOLI RAMON ROQUE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Calígoli Ramón Roque, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62914
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.383 caratulados «DIEZ JORGE VICENTE p/SUC.» al comparendo del seis de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62907
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.533 caratulados «GUIDOLIN RODOLFO y VELASCO JUANA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Juana Velasco, DNI 8.313.914, el día 06/08/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62905
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.267 «ALVIAL GARCIA JOSE ANSELMO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Alvial García José Anselmo, a audiencia el día 3 de agosto próximo, quince horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62922
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Walter Rodolfo Bravi, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255535) caratulado «BRAVI WALTER RODOLFO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62894
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.267 «PESTANA HECTOR FRANCISCO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Héctor Francisco Pestana al comparendo para el día veintinueve de julio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107015
1/3/7/10/28/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza cita a herederos y acreedores de Hernández María Rosa, CI Nº 534.412 Mza. y Cotal José Domingo, C. Ext. Nº 533.226 Mza. el día 19 de agosto del corriente año a las 9 horas. Autos Nº 36.891 caratulados «HERNANDEZ MARIA ROSA y JOSE DOMINGO COTAL p/SUCESION». Firmado: Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108488
3/8/28/31/7 y 4/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.187 «SOLER CARMEN CONCEPCION p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Concepción Carmen Soler, LE Nº 4.662.206 fijado para el día veinte de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 107107
3/8/28/31/7 y 5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.867 «SOSA DELFIN HUGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Delfín Hugo Sosa al comparendo fijado para el día miércoles cinco de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1977
3/7/10/29/31/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.856 «JUAREZ SANTIAGO ANTONIO y CONCEPCION DURAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Santiago Antonio Juárez y Concepción Durán al comparendo fijado para el día jueves veinte de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 115304
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4851 «PEREZ LUIS ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Antonio Pérez, comparendo el día treinta y uno de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.348 cita y emplaza a herederos y acreedores de CORNEJO ENCARNACION MARTINA p/SUCESION al comparendo del día veinticinco de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 107072
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.081 «FACCIO LUIS SANTOS p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 107101
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.224 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MORENO al comparendo del día trece de agosto de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 107098
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.334 caratulado «BRACELIS TEODORO GUZMAN p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día treinta de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 107045
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 66.193 caratulados «BOGGIA GINO y LIZARDE ELVIRA p/SUC.» al comparendo del cinco de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 107082
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguilera Víctor Ricardo y Fara Mitre Mercedes al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día nueve de setiembre de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 250.983 «AGUILERA VICTOR RICARDO y FARA MITRE MERCEDES p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 107040
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Raúl Justo Moreno, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de agosto de 2015 a las diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255412) caratulado «MORENO RAUL JUSTO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 107102
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de Peña María del Carmen, DNI 10.802.961, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 14 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Marzari Céspedes sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.540 «PEÑA MARIA DEL CARMEN p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 107103
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Luis Baccani, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 14 de agosto a las once treinta horas en la Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza. Expediente (012051-255562) caratulado «BACCANI LUIS p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 107075
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguirre José Luis, LE 4.348.078, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Borda sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.302 «AGUIRRE JOSE LUIS p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 107074
3/7/10/28/30/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.335 cita y emplaza herederos y acreedores de BARRERA, FLORINDA ANGELICA, al comparendo del día veintisiete de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 107180
3/8/28/31/7 y 5/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Mensuras

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 253.57 m2, Rosana Beatriz Nieddu, Calle Panamá 180, La Puntilla, Luján de Cuyo. Julio 8, hora 9. Exp. 11882/D/2015.
Bto. 62909
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 24,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 20 ha 1096.61 m2, parte mayor extensión, propiedad Club de Campo Mendoza Sociedad Anónima, ubicada: Manzana E Lotes 17 y 18, San Francisco del Monte, Guaymallén. Julio 8. Hora 8. Expte. 11874/D/15.
Bto. 62892
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 24,00

Jesús Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 1626.18 m2 parte de mayor extensión de título sup 218495.58 m2 de Enrique Alberto Olguín ubicación Ochoa s/n 20 m al oeste de calle Trapiche, Challao Las Heras 8 de julio 16 horas, expediente 11944 D 2015.
Bto. 62892
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Alberto López Campini mensurará aproximadamente 260,00 m2. Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Propietario: Severa del Carmen Páez de Carmona y Dionisio Isidro Carmona. Pretendiente: Silveria Argüello. Límites: N: Dionisio Isidro Carmona, S: Nicolás y Ledda, E: Calle Félix Suárez, O: Dionisio Isidro Carmona. Ubicación: Félix Suárez 2264, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 10853 D 2015. Julio 8. Hora 18.
Bto. 62892
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 36,00

Martín Salas Agrimensor mensurará 135.28 m2 propietario Juan Fernández, en Rufino Ortega 649, Ciudad, Capital. Julio 8. Hora 16.30. Expediente 11894-D-2015.
Bto. 62892
1/2/3/7/2015 (3 P.) $ 12,00

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 6770.00 m2 aproximadamente, propiedad de Renna, Luis Alberto. Ubicación: Ruiz Daudet y Libertador, esquina noreste, Ciudad, San Rafael. Julio: 08, hora: 9.00. Expte.: 1469-D-2015.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará 400m2 Propiedad Gonzalez Osvaldo Ruben. Ubicación Saavedra Nº 41, Ciudad San Rafael. Julio: 08, hora 9. Expte. 1540-D-2015.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Rubén Isuani, agrimensor, mensurará y fraccionará 6.494,79 m2. Propiedad: Darío Francisco López. Ubicación: callejón comunero con salida a calle Nuestra Señora del Carmen 3.781, El Sauce, Guaymallén. Cita a condóminos del callejón comunero (Matrícula N° 332.368/04). Julio 08. Hora 12.30. Expediente 10.024-D-2015.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Rubén Isuani, agrimensor, mensurará y fraccionará 6.957,07 m2. Propiedad: Sergio Adrián López. Ubicación: callejón comunero con salida a calle Nuestra Señora del Carmen 3.781, El Sauce, Guaymallén. Cita a condóminos del callejón comunero (Matrícula N° 332.368/04). Julio 08. Hora 12.30. Expediente 10.025-D-2015.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 500 m2 propiedad de Angel Ferrer Sivera, El Plateado s/n, 260,95 m al Norte de Ruta Nacional N 143, Costado Este, Colonia Lopez, Villa Atuel, San Rafael. Expte: 1397D2015. Julio: 08, Hora: 15.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 204,54 m2., Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietaria: Cámara Compensadora de Valores Documentados Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial, pretendida por: Gloria Rita Salinas e Iris Laura Salinas, calle El Plumerillo 2529, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Alfonso Luis Cangas; Sur: calle El Plumerillo; Este: Domingo Héctor Allendez y Manuela Guzman de Allendez; Oeste: Carlos Alberto Hernández y María Martuccio Lapozzuto. Expediente: 12220D2015. Julio 10, hora 8,00.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurara 2.950 m2. Aproximadamente Para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Isabel Martin Galvez, Fidela Zalazar Martin, Juan Carlos Zalazar Martin, Gloria Ilda Zalazar Martin, María Magdalena Zalazar Martin, Luisa María Grando de Vallone y Antonio Foca Vallone, Pretendiente: Ofelia Ester Dalmasso, Mauricio Guillermo Parra y Paola Daniela Parra. Calle Colon s/n, 860 m. Oeste Calle Chañar, Costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: F.C.N.G.S.M., Sur: Calle Colón, Este: Los Propietarios. Oeste: Los Pretendientes. Expediente Nº 900-D-2015. Julio 08, Hora 08.
Bto. 62979
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Claudia Lopez Agrimensora mensurará 4200 m2. de Valentina Isabel Fusari Pret. Gustavo David Gonzalez, Gladys María de los Angeles Carlucci, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 en Calle Pública S/N, 150m. Al Oeste de calle Villalobos costado Sur, Jocolí, Lavalle. Punto de encuentro: Ruta Prov. N°34 Esq. Calle Villalobos (Esquina Sur Oeste). Límites: Norte: Calle Pública, Sur: Valentina Isabel Fusari, Este: Valentina Isabel Fusari, Oeste: Soc. Carlue Saciyf. Expte: 11087-D-2015. Julio 08, hora: 16:30
Bto. 62988
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Claudia Lopez Agr. mensurará 274,32m2. de Jesús Cesareo Juan Antonio Casanova y María Rosario de Casanova en calle Julio A. Roca 4013 General Belgrano, Guaymallén. Expte. 12054-D-2015. Julio 08, hora 17:30
Bto. 62988
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Oscar Álvarez agrimensor mensurará 346,68 m2 propiedad Luisa Lydia Hidalgo Bordallo de Busso y otra ubicada calle Boulogne Sur Mer 1609 esq. Joaquín V. Gonzalez Ciudad Oeste Capital. Expte. N° 1786-D-2015. Julio 08, hora 15
Bto. 62988
1/2/3/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 5 ha 0090.00 m2, de Miguel Olindo Podadera, ubicados en carril Los Alamos s/n, costado este a 440 m al sur de calle Mitre, Colonia Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Julio 11, hora 9.00. Expte. 12200-D-2015.
Bto. 107014
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará para título supletorio Ley 14159, 600 m2 en Cerro Risco Plateado N° 225 Décima Sección Ciudad Ca-

pital, de: Fernando Rubén Cairo y Mónica Silvia Peters. Pretendiente: Carlos Enrique Puch Muller. Norte: 24.00 m María del Carmen Corti. Este: 25.00 m Eduardo Da Vía. Oeste: 25.00 m Jorge Loos. Julio: 14 hora: 10:00. Expediente 12264D2015.
Bto. 107014
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensor Jorge Martín Palazzo, mensurará 359.40 m2, de Antonio Romano, en Castroman 924, Las Tortugas, Godoy Cruz. Julio 11, hora 10.00. Expediente 5329-D-2014.
Bto. 107014
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 7655,17 m2 propiedad de Carlos Rubén Braceli, ubicados en calle Dragueria N° 406, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Día: 11. Hora: 9.00 hs. Expte. N° 12195-D-2015.
Bto. 107014
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Jorge Martín Palazzo, mensurará 198.30 m2, José Isidro Avila, Remedios Escalada San Martín 397, General Gutiérrez, Maipú. Julio 11, hora 9.00. Expediente 5330-D-2014.
Bto. 107014
2/3/6/7/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 4 ha 5000.00 m2, propietario Ferreyra de Zeballos, Luisa Albina, ubicación Callejón Corcuera, costado norte a 1900 m al Este de ruta Provincial Nº 24, La Pega, Lavalle. Expediente 11861-D-2015. Julio 13, hora 8.30.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 202,00 m2, propiedad Jesús Francisco Lanzilotta, ubicación: José María Godoy 1.617, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Julio 14, hora 10,00. Expediente 10294D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente parte mayor extensión de María Carmen Ursula Degiambattista de Maddio, pretendidos por Miriam Rosalia Agüero, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, en Callejón Castelli 534 Coronel Dorrego Guaymallén. Límites: Norte y Este: la propietaria, Sur: Callejón Castelli, Oeste: Antonio José Quiroga. Julio 11, hora 11. Expediente 12003D15.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 41 has, aproximadamente, propiedad de Valle de Roncal Sociedad Anónima, ubicada en costado Norte de calle Los Membrillos, en su intersección con calle El Vino, Vistalba, Luján de Cuyo. Julio 11, hora 9. Expediente 12.189D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 15.811,53 m2, propiedad Juan Carlos Azzolina y Margarita Felisa Arce, Espejo 7659, Rodeo del Medio, Maipú. Julio 13, hora 16:30. Expediente 11941D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Oscar Mazotta Ingeniero Agrimensor mensurará 279,60 m2, de Roberto Luis Zocco, calle Rivadavia 1223 Ciudad Godoy Cruz. Julio 11, hora 16. Expte. 12329-D-2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará Título 1: 1.697,65 m2, Título 2: 27.380,51 m2, propiedad Eduardo José Ruggeri y Raúl Nazareno Ruggeri, Carril Gomez 2.383, Coquimbito, Maipú. Julio 11, hora 10. Expediente 11978 D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 30.645,36 m2, propiedad María Clide Abraham y otras, Callejón Burgos sin número, 900 metros al este calle Simonovich, costado Sur, Barrancas, Maipú. Julio 11, hora 9. Expediente 11998D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensora Gloria Miranda mensurará 274,00 m2 propietarias María Elena Lauretti y María Carolina Lauretti de Sartori, Vieytes 358, Ciudad, Las Heras. Julio 11, hora 15. Expte. 12187D2015.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Agrim. Mariano Ortego mensurará una parcela de aproximadamente 135 has conformada por cuatro polígonos, identificados de la siguiente manera: dos polígonos de aproximadamente: 25 ha y uno de aprox. 12,5 ha, propiedad de Banco de la Nación Argentina, un polígono de aprox. 24 has., propiedad de Rodriguez, Héctor Teodoro, un polígono de aprox. 25 ha. y uno de aprox. 23 has., propiedad de Rodriguez, Carlos Secundino, todos p/obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, pretendida por: Sola, Pedro Jesús, ubicada en calle Diagonal 1 en intersección con Calle «e» y calle 5, Colonia San Pedro del Atuel, General Alvear. Límites: Norte: Instituto Nac. de Colonización y Registro de la Tierra, Sur: en parte con calle Diagonal «1» y en parte con calle «5», Este: calle «E», Oeste: en parte con calle «e» y en parte con Instituto Nac. de Colonización y Registro de la Tierra. Expte. 1416-D-2015. Julio 11, 10 hs.
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Roberto Asensio, agrimensor mensurará 5.750 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión de Santo Bonanno, calle Guiñazú y Constitución, esquina Suroeste, ciudad Luján de Cuyo. Expediente 2049-B-2004. Julio 13, hora 17,00
Bto. 107110
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2025.66m2 propietario Guglielmo Eximfrut Agrícola Comercial Sociedad Anónima Ubicada calle José Manuel Estrada Nº 980 , Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, julio 11 hora 17:30 Expediente Nº 11680-D-2015
Bto. 107092
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Eduardo Notti Agrimensor mensurará 720.00m2 Propiedad Primitivo Sancho Lopez para obtención titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 Pretendido por Narvaez José Luis calle San Martín Nº 263 Eugenio Bustos. San Carlos. Limites: Norte: Ernesto Francisco Ordovini, Sur: Ruben Alfonso Alfano y Mercedes Eliana Alfano, Este: Ruben Alfonso Alfano y Rosalia Emilia Alfano, Oeste: calle San Martín. Expte: 10088-D-2015. Julio 11 hora 10
Bto. 107092
2/3/6/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Hugo Villegas, Agrimensor, mensurará 474.88 m2 aproximadamente. Titular: Francisco Giménez Escobar. Ubicación Calle Pedro B. Palacios Nº 1160, Ciudad, Capital. Expte. 12271/D/2015. Julio 13 de 2015. Hora 10.
Bto. 107061
3/6/7/7/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ingeniero agrimensor José Rodríguez mensurará 252 m2 aproximadamente, de Blanca Raquel Gomensoro de Godoy, pretendidos por: Deolinda Alejandra Quevedo. Límites, Norte: Facca Miguel C.; Medrano Urbano y Sur: Soliz Vazquez Rene; Este Gomensoro de Godoy Blanca Raquel; Oeste calle Ecuador. Ubicación: calle Ecuador Nº 1405, General Belgrano, Guaymallén. Julio 13, hora 17.30. Expte. 11417-D-2015
Bto. 107110
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Agrimensor Roberto Ghiotti mensurará 425,55m2 propiedad Marcelo Cayetano Delgado, Callejón Comunero s/n a 280m al Sur de calle La Argentina y por ésta a 10m al oeste de Calle Bombal, Ciudad, Tunuyán. Se cita cóndominos de Callejón Comunero. Expte. 9817/D/15. Julio 13, hora 16:30.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 490.00 m2, propietarios Lopez Carlos y Castillo de Lopez Ana Adela, ubicada en Perú N° 1155. Ciudad Capital de Mendoza. Julio 14, hora 11; Expte. 12360-D-15.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 1.885,52 m2, propiedad Alfredo Lorenzo Carreras, ubicada Calle Lucero y Calle Espejo s/n esq. S-E, Alto Verde, San Martín. Julio 13, hora 17. Expte. 967-D-2015.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 250,00 m2, propietarios Amelia Irma Cacciali y Osvaldo Mario Cacciali, ubicada en Santa María de Oro N° 838, ciu-

dad de Luján de Cuyo. Julio 14, Hora: 9. Expte.: 12361-D-2015.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ing. Agrimensor Jorge Ali Mathez, comunica a los condóminos del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Cubillos s/n a 200 mts. al Sur de calle Los Olivos vereda Oeste, Dto. Rama Caida, Dpto. San Rafael Mendoza, que fraccionará la Fracción C2 Propiedad de: Sotelo Puig, Analía Edith y Daniel Fernando. Expte. 800-D- 2015. Julio 13, hora: 15:30.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 1ha2.207,39 m2, propiedad Silvana Reene Mora, ubicada Calle El Alto y Ruta Prov. N° 50 s/n, esq. N-E, Buen Orden, San Martín. Julio 13, hora 18. Expte. 968-D-2015.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 59078m2 propietaria Salvador Banno, calle Sarmiento, N° 1768, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Julio 13, hora 16. Expte. N° 7674-D-2015.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 201,65m2 propietario, Noe Ramón Guzzo, calle E. Tabanera N° 2583/87, Ciudad-Capital. Julio 14, hora 16. Expte. N° 7172-D-2015.
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 371 m2, aproximadamente propiedad: Tránsito Roque Ragusa, pretendida por Juan Francisca Jofré para obtención título supletorio ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: calle Elpidio González, Sur y Este: Humberto Jofré, y Oeste: María Naranjo, Jaime Vaca y Luis Pérez. Calle Elpidio González s/n a 45,03m al Este de calle Ascasubi, parte Lote 7 Mz. C, Jesús Nazareno, Guaymallén. Julio 12, hora 9:00 (Expte. 8835-D-2015).
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 504 m2, aproximadamente propiedad: Tránsito Roque Ragusa, pretendida por María Cecilia Orellano y Silvia Fátima Vanesa Orellano para obtención Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: Ismael Audenago Arce, Sur y Oeste: Tránsito Roque Ragusa, y Este: calle Cacheuta. Calle Cacheuta s/n a 37,85m al Sur de calle Elpidio González, Lote 13 Mz. C, Jesús Nazareno, Guaymallén. Julio 12, hora 9.20 (Expte. 11583-D-2015).
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 294 aproximadamente propiedad: Eugenio Alberto Mauro, pretendida por Alicia Yolanda Armata para obtención título supletorio ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: Ana Dolores Rivera, Sur: Juana Paulina Armata, Este: calle Ascasubi y Oeste: Horacio Augusto Arrieta. Calle Ascasubi s/n a 66,48m al Norte de calle Colhue Huapi, Lote 22 Mz. F, Jesús Nazareno, Guaymallén. Julio 12, hora 9.40 (Expte. 11197-D-2015).
Bto. 107112
3/6/7/7/2015 (3 Pub.) $ 48,00



()*

En cumplimiento a lo establecido en el art. 2 de la ley N° 11867, La **ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS «AMUTUA»** con Matrícula Nacional N' 194 con domicilio legal en calle José Federico Moreno N' 1547 de la ciudad Capital de Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio, en el rubro de Servicios Fúnebres Generales y Salas Velatorias, ubicadas en calle Pellegrini Nº 1375 de Godoy Cruz, Mendoza a favor de la Cámara de Servicios Fúnebres y Anexos de Cuyo «CASFAC», con Persona Jurídica por Resolución N° 1326, Exp. N° 1.161/C/03-00917, con domicilio legal en calle Pellegrini N° 1375 de Godoy Cruz, Mendoza C.P.5501, y para los reclamos de Ley.
Bto. 107145
3/6/7/8/10/7/2015 (5 P.) $ 140,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. PEDRO LUIS GRANADO D.N.I. Nº 5.523.450 domicilio calle Mosconi Nº 434 5600 San Rafael Mza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de JUAN MIGUEL GRANADO DNI 30.298.004 con domicilio legal en Mosconi Nº 434 5600 San Rafael Mza. Destinada al rubro cerrajería ubicado en calle Sarmiento Nº 25 San Rafael Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Sarmiento Nº 25 San Rafael Mendoza.
Bto. 115819
29/30/6 y 1/2/3/7/2015 (5 Pub.) $ 110,00



()*

RAS SOCIEDAD ANONIMA - Pone en conocimiento que por Asamblea Extraordinaria del 05/06/2015 se fijó el nuevo domicilio de la sede social en carril Retamo s/n, esquina Eloy González, distrito Phillips, departamento Junín, provincia de Mendoza.
Bto. 107055
3/7/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

EDGARDO PEREZ S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 2015, fue electo el nuevo Directorio, cuyo mandato finaliza en la fecha en que se realice la Asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de enero de 2018, recayendo el nombramiento en: Director Titular: Edgardo Basilio Pérez, D.N.I. 10.350.229; y Director Suplente: Sergio Alejandro Pérez López, D.N.I. 23.893.245, ambos domiciliados en calle Paso de Las Carretas Nº 1933, departamento de Godoy Cruz, Mendoza. El Directorio.
Bto. 107050
3/7/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

SUTIL S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2015 se designó por el término estatutario, como Presidente Julio Alberto Calderón DNI 6.886.564 y como Director Suplente: Elida Edid Villarreal - DNI 14.498.800.
Bto. 107084
3/7/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS S.A. informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 y 2 de fecha 29 de Junio de 2015 se ha decidido designar como Director Titular en carácter de Presidente a la Sra. María Jimena Gonzalez Feltrup, argentina, con D.N.I. Nº 22.519.372 y como Director Suplente al Sr. Alvaro Aciar, argentino, con D.N.I. Nº 27.723.841 con mandato por el término de tres ejercicios, resolviéndose prescindir de la sindicatura de acuerdo con el art. 9 del Estatuto Social.
Bto. 107128
3/7/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ESTRATEGIAS Y NEGOCIOS S.A., informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 01 de Julio de 2015 se ha Fijado Domicilio Fiscal y Sede Social en calle Chile 1358 1º piso departamento 16 Ciudad, Mendoza. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, inciso segundo de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
Bto. 107128
3/7/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

«ON BOARD SOCIEDAD ANÓNIMA».- Comunica que mediante acta subsanatoria de fecha 30 de Junio de 2015, se produjo la modificación del artículo cuarto del estatuto social quedando de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Transporte... B) Intermediación... C) Servicios... D) Inversora... E) De Comercialización... F) Importación y Exportación... G) Mandatos... H) Fideicomiso, Leasing, Anticresis, Warrants...;
Bto. 107124
3/7/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

DISTRIMAI S.R.L. - Se comunica que por Acta de Reunión de socios Nº 57, de fecha 25 de Agosto de 2014, obrante a fojas 61, 62 y 63 del Libro de Actas Nº 1, se aprobó por unanimidad la modificación del Contrato Social, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Remo Adrián Zaniichelli, D.N.I: 14.279.651, CUIT: 20-14279651-2, y Silvia Beatriz Constantino, D.N.I: 18.424.070, CUIL: 27-18424070-5, ambos domiciliados en calle Cerro Cruz de Caña 511, Barrio Dalvian, de Ciudad, Mendoza. 2) Denominación: DISTRIMAI S.R.L. 3) Domicilio social, legal y fiscal: calle Urquiza 2500, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza. 4)

Duración: Veinte años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades A-Comercial, B- Industriales, C- Servicio de importación y exportación Forestales, D-Mandatos, E-Transporte, F-Constructora, G-Inmobiliaria, H-Financiera. 6) Capital Social: Pesos Cien Mil ($100.000,00.-), representado por diez mil cuotas (10000) de pesos diez (10) cada una de valor nominal. 8) Órgano de administración: Gerente: Remo Adrián Zanichelli, quien estará en su función hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 8) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Enero de cada año.
Bto. 107133
3/7/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

DISTRIBUIDORA RAMAX S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 05, de fecha 30 de diciembre de 2015, obrante a fojas 37 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, se aprobó por unanimidad la designación del Directorio, siendo: electo como Director titular y Presidente del Directorio el Sr. Jorge Salvador Di Santo DNI 16.341.382, argentino, casado, comerciante, con domicilio legal en calle Rivadavia 122, Planta Baja, Oficina 7, de Ciudad, Mendoza; y como Director Suplente al Sr. Franco Matías Di Santo DNI 34.068.624, argentino, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Rivadavia 122, Planta Baja, Oficina 7, de Ciudad, Mendoza. El nombramiento tiene vigencia por el término de tres ejercicios.
Bto. 107134
3/7/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

TRANSPORTE ANGEL JOSE MARCHESI S.A. - Organos de administracion y fiscalización: En Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2015 de conformidad Estatuto Social y Ley 19.550 (t.o. 1984) Se resuelve nombrar para integrar el nuevo Directorio. Ejercerá el cargo de Presidente, Señor Mariano Ruggero Marchesi, D.N.I. N° 28.084.108. Director Suplente señor Angel José Marchesi LE N° 8.140.877. Los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial y legal Perito Moreno 1440, Godoy Cruz, Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 y Art. 293 del C.Penal, ofreciendo los Directores en garantía de su gestión depositar en la sociedad en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, lo que es aceptado por unanimidad.
Bto. 107119
3/7/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

P E R F O R A C I O N E S DEGERSTROM ARGENTINA S. A. - Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 de fecha 16/3/15 se ha aprobado la designación del liquidador de la sociedad, Cdor. Marcos Adrian Pasciucco.

()*

P E R F O R A C I O N E S DEGERSTROM ARGENTINA S. A. - Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 de fecha 16/3/15 se ha aprobado la disolución de la sociedad por no haber alcanzado los resultados esperados.
Bto. 107131
3/7/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

CRISTALUM S.A. - Renovación autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, el 14 de Junio de 2012, se decide por unanimidad designar como Presidente al Sr. Francisco Agustín Occelli, D.N.I 34.748.716 . Asimismo se decide prorrogar el mandato como director suplente a la Sra. Verónica Guiñazu DNI 20.357.26, ambos aceptan la designación por los próximos tres ejercicios y fijan domicilio especial en Pedro Molina 475, 2º piso, oficina 6, capital, Mendoza, y declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art 264 de la ley de Sociedades Comerciales.
Bto. 107152
3/7/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

OMNITRONIC S.A.- Conforme lo prescripto en el artículo 60 de la ley n° 19.550 comunica que con fecha 28/10/2013 mediante Asamblea General Extraordinaria se resolvió modificar el estatuto, en el artículo cuarto, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades en el país o en el exterior, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Servicios, instalaciones, comercialización y fabricación de sistemas, equipos o partes eléctricas, electrónicas, neumáticas, hidráulicas, mecánicas, químicas y afines; b) Instalación y explotación de toda clase de industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, neumáticas, mecánicas, c)Prestación de toda clase de servicios y realización de obras vinculadas a la extracción de agua, hidrocarburos y minerales y su industrialización, aprovechamiento o transporte; d) Importación, exportación, compra y venta de todaclase de materias primas, elementos semiterminados y terminados; e)Toma de representaciones, comisiones y distribuciones al por mayor y menor; f) Financiera: Tales como inversiones, aportes de capital, ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, garantizar obligaciones de terceros, otorgar avales, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y Ley 17811; y g) Realización de las industrias y operaciones comerciales que sean anexas o complementarias de las enunciadas en los incisos anteriores o que permitan un mejor desenvolvimiento de las mismas.-.»
Bto. 107142
3/7/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

K.M.T. Electronics S.A.- En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/04/2015 y Reunión de Directorio de 17/04/2015, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Aldo Pesce, DNI n° 7.883.468; Vicepresidente:Alberto E. Díaz Telli, DNI n° 8.368.672; Directores Titulares por la clase «R»: Ariel Rodolfo Casella DNI n° 17.275.956; Dante Luís AlberiniDellamula, DNI n° 21.691.627 y Federico Luís Meyer, DNI n° 10.909.180, quien además ocupa la Gerencia de la Sociedad. Directores Titulares por la clase «M»: Matías A. Díaz Telli, DNI n° 29.385.635 y los ya mencionados Norberto A. Pesce (p) y Alberto Díaz Telli (vp). En el cargo de Directores Suplentes por la clase «R»: Ignacio Hector Sánchez, DNI n° 27.865.160 y Sandra VivianaFij, DNI n° 17.444.149. Directores Suplentes por la clase «M»: Adrian Fernando Prati, DNI n° 28.816.274 y José María Pesce, DNI n° 31.285.989.Todos poseen domicilio real en la República Argentinay constituyen los siguientes domicilios especiales: los Señores Norberto Pesce, Adrian Fernando Prati y José María Pesce lo hacen en San Martín Sur 36, primer piso de la ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, los Señores Ariel Casella, Dante Alberini, Federico Meyer, Ignacio Sánchez y Sandra Fij lo hacen en Paulo VI 654, Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y los Señores Alberto Díaz Telli y Matías Díaz Telli lo hacen en Pedro Molina 249, 3° piso, oficina 8 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Tienen mandato por tres ejercicios.
Bto. 107141
3/7/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

TARJETAS CUYANAS S.A. - Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio (distribución de cargos), ambas de fecha 09/04/2015, se resolvió designar a los Sres. José Luis Innocenti como Presidente, Miguel Angel Peña como Vicepresidente, Daniel Antonio Llambías, Pablo Gutiérrez y José Luis Cortiñas como Directores Titulares, y a Diego Hernán Rivas, Sebastián Juan Pujato, Juan Horacio Sarquís, José Pedro Angulo y Juan Carlos Angulo como Directores Suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio. Asimismo se hace saber que en dicho acto asambleario fueron designados los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Como Síndicos Titulares: Cdor. Norberto Daniel Corizzo, Dr. Enrique Mariano Garda Olaciregui y Dr. Miguel Angel Nicastro y como Síndicos Suplentes: Dr. Miguel Norberto Armando, Cr. Luis Alberto Díaz y Cr. Carlos Alberto Schestakow.
Bto. 107143
3/7/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

SAX S.A. - Reunidos el día 22 de diciembre de 2014, en Asamblea General Ordinaria Unánime, los propietarios del 100% del

Capital Social, Señor Oscar Vicente Femenia, DNI Nº 06.146.067 y el Señor Alberto Luis Racconto, DNI Nº 07.617.616, Resuelven designar como Director Titular y Presidente al Señor Alberto Luis Racconto, DNI 07.617.616, con domicilio real en calle Sarratea 724, Godoy Cruz, Mendoza y como Director Suplente al Señor Oscar Vicente Femenia, DNI Nº 06.146.067, fijando domicilio real en calle Granaderos 79, Ciudad, Mendoza. Ambos fijando domicilio especial en Calle Perito Moreno 846 de Godoy Cruz, Mendoza. Por el período de 3 ejercicios. Quienes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550.
Bto. 107148
3/7/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

"C-S INMOBILIARIA S.A." - Informa: 1) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 5, de fecha 01/10/2009 se modificó el Estatuto Social en virtud de haberse aumentado el Capital Social por la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ($ 1.259.600), por lo que se estableció el capital social en la suma de pesos un millón doscientos setenta y un mil seiscientos ($ 1.271.600), de esta forma se emitieron 12.596 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 2) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 6, de fecha 04/05/2010 se modificó el Estatuto Social en virtud de haberse aumentado el Capital Social por la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000), fijándose el capital social en la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y un mil seiscientos ($1.431.600), emitiéndose 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 3) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7, de fecha 15/02/2011 se modificó el Estatuto Social en virtud de haberse aumentado el Capital Social por la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), por medio de la cual el capital ascendió a la suma de pesos un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos ($ 1.631.600), se emitieron en este caso 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 4) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 9, de fecha 17/04/2012 se modificó el Estatuto Social en virtud de haberse aumentado el Capital Social por la suma de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ($ 88.400), en base a este aumento el capital alcanzo la suma de pesos un millón setecientos veinte mil ($ 1.720.000), debido a ello se emitieron 884 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 5) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 11, de fecha 22/04/2014 se modificó el Estatuto Social en virtud de haberse aumentado el Capital Social por la suma de pesos ocho millones ciento ochenta mil ($ 8.180.000), fijándose de esta forma el capital social en la suma de pesos nueve millones novecientos mil ($ 9.900.000), en base a esta decisión se emitieron 81.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables. En consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto de C-S Inmobiliaria S.A. queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones novecientos mil ($9.900.000) representado por noventa y nueve mil (99.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de una valor nominal de Pesos: CIEN ($100) cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211, de la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria Ley Nacional número 22.903 y serán firmados por el Presidente. En caso de tener un directorio colegiado estas deberán ser firmadas también por un Director Titular.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Además se informa que por intermedio de la Asamblea de fecha 16/04/2012 se estableció como el domicilio de la Sede Social la calle Lisandro de la Torre N° 1067, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; y la modificación de Objeto por Ampliación del mismo acordado por Asamblea de fecha 17/04/2013 que adiciona al Artículo Cuarto del Estatuto el siguiente inciso: «… h) AGRO-INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades.-». Tales decisiones fueron, todas y cada una, ratificadas por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 13 de fecha 20/12/2014.-
Bto. 107147
3/7/2015 (1 Pub.) $ 140,00

()*

RAS SOCIEDAD ANONIMA - En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 pone en conocimiento la nómina de autoridades electas en Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 05/06/2015. Presidente: Héctor Barbero, Director Suplente: María Florencia Barbero. Sus mandatos finalizarán en la oportunidad que se celebre la asamblea que considere el Ejercicio que cierra el 31 de julio de 2016.
Bto. 107155
3/7/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

SOLIS S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2015 ha procedido a renovar el Directorio, por vencimiento de mandato, quedando conformado como sigue: Directores Titulares: Juan Antonio Solis, DNI. 92161727, como Presidente y Marta del Carmen Galvez Ponce, DNI. 92348368, como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios, constituyendo todos domicilio especial durante su mandato en calle España Nº 29 de Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 107176
3/7/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

RIO SUR S.R.L. Comunica que por acta de Reunión de Socio Nº 15 de fecha 20 de febrero de 2015, se aceptó la renuncia a la gerencia del Sr. Edgardo Néstor Páez y se procedió a la elección de socio gerente a Alejandra Lorena Lázaro D.N.I. 24740008.
Bto. 107187
3/7/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Privada N° 07/2015
Expte. N° 2051-C-2015
Decreto Municipal N° 715/2015
Objeto: s/adquisición de elementos de librería para oficinas municipales.
Fecha apertura: 07 de julio de 2015 - Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del pliego: $ 859,88 (ochocientos cincuenta y nueve con 88/100)
Presupuesto oficial: $ 85.988,39 (ochenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho con 39/100)
Lugar de apertura y consulta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
3/7/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA - Mendoza
Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra Construcción Playones Deportivos uno en el Barrio Bermejo y otro en el Barrio Posta San Isidro del Departamento de Rivadavia.
Expte. Nº 2015-09608-0.
Resolución Nº 1408/2015.
Fecha: 24 de julio de 2015.
Hora 10:00
Presupuesto oficial: pesos setecientos setenta y ocho mil noventa con 67/100 ($ 778.090,67)
Valor de pliegos: pesos tres mil ochocientos noventa con 00/100 ($ 3.890,00)
Informes: en sección Compras y Suministros
Tel. 0263-4444546. Interno 216.
3/7/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1070
Motivo: Contratación de servicio de higiene urbana y alquiler de camiones volcadores y compactadores.
Expediente Licitatorio N° 6507-15
Decreto Nro.: 1187/2015
Presupuesto Oficial: $ 62.000.000,00
Apertura de sobre: 24/07/15 a las 10.00 hs.
Valor del pliego: $ 12.000,00
3/7/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1069
Motivo: Adquisición de materiales sanitarios.
Expediente Licitatorio N° 4307-15
Presupuesto Oficial: $ 134.611,36
Apertura de sobre: 14/07/15 a las 09.00 hs.
3/7/2015 (1 P.) S/Cargo

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Administración General
La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Publica N° 214/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1154/15.
Objeto: Contratar el servicio de

mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra.
Valor del Pliego: Pesos cuatro mil trescientos setenta y uno ($ 4.371).
Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar
Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de agosto de 2015 a las 10.00 hs.
Bto. 107049
2/3/6/7/8/10/13/14/7/2015 (8 P.) $ 352,00

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Licitación Pública 1-003
«Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Video- Zona Gran Mendoza»
Circular N° 01
Prórroga de la Fecha de Apertura

Con relación a la Licitación Pública de referencia, se informa que se ha prorrogado la fecha de apertura. La nueva fecha se ha fijado para el día Lunes 20 de julio de 2015, a la hora 10.00, en la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad, sito en Salta 672 de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Consulta de Pliegos: los interesados en formular propuestas podrán realizar consultas Técnicas hasta el día 17 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas, en la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, ubicada en el Edificio CEO del Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. (correo electrónico apitton@mendoza.gov.ar Tel. 261-4499091). Las consultas formales serán atendidas en la oficina de División Abastecimiento, Dirección Logística, Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, en los mismos días y horarios (correo electrónico aaramendi@mendoza.gov.ar Tel. 261-4499028)

Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la Oficina de División Compras del Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 09.00 a 12.00 horas, hasta el día 17 de julio de 2015. El día de apertura de la Licitación, 20 de julio de 2015, las propuestas deberán presentarse en la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad, sito en calle Salta 672, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, en horario de 09.00 a 10.00 horas.
2/3/7/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Licitación Pública 1-004
«Contratación del Servicio de Conectividad de Cámaras de Video- Zona Gran Mendoza»
Circular N° 02
Prórroga de la Fecha de Apertura

Con relación a la Licitación Pública de referencia, se informa que se ha prorrogado la fecha de apertura. La nueva fecha se ha fijado para el día Lunes 20 de julio de 2015, a la hora 12.00, en la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad, sito en Salta 672 de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Consulta de Pliegos: los interesados en formular propuestas podrán realizar consultas Técnicas hasta el día 17 de Julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, ubicada en el Edificio CEO del Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (correo electrónico apitton@ mendoza.gov.ar Tel. 261-4499091). Las consultas formales serán atendidas en la oficina de División Abastecimiento, Dirección Logística, Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, en los mismos días y horarios (correo electrónico aaramendi@ mendoza.gov.ar Tel. 261-4499028)

Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la Oficina de División Compras del Ministerio de Seguridad, sito en calle Huergo y Güemes, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 09.00 a 12.00 horas, hasta el día 17 de Julio de 2015. El día de apertura de la Licitación, 20 de Julio de 2015, las propuestas deberán presentarse en la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad, sito en calle Salta 672, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, en horario de 09.00 a 12.00 horas.
2/3/7/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$	985.004,38
Entrada día: 02/07/2015	$	8.175,50
Total:		993.179,88

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Licitación Pública 23/2015
Expte.: 11764-D-2015 - 011130

Objeto: Alquiler de inmueble para la receptoría de Palmira - A.T.M.
Destino: A.T.M.
Fecha de apertura: 15 de julio de 2015
Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
Presupuesto Oficial: $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil)
Valor del Pliego: consultas Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
1º piso, Ala Oeste, Casa de Gobierno, Teléfono 4492411, horario: 8:30 hs a 13:00 hs
3/7/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Licitación Pública 24/2015
Expte.: 10889-D-2015 - 011130

Objeto: Alquiler de inmueble para la Delegación Valle de Uco - A.T.M.
Destino: A.T.M.
Fecha de apertura: 15 de julio de 2015
Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
Presupuesto Oficial: $ 720.000 (pesos setecientos veinte mil)
Valor del Pliego: consultas Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
1º piso, ala Oeste, Casa de Gobierno, Teléfono 4492411, horario: 8:30 hs a 13:00 hs
3/7/2015 (1 Pub.) s/cargo